



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL - PEI**

UDI  UNIVERSIDAD
DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO



Rector

Dr. JAIRO CASTRO CASTRO

Vicerrector General

JAIRO AUGUSTO CASTRO CASTRO

Vicerrector Académico

JOSÉ FABIAN DÍAZ SILVA

Vicerrector Administrativo y Financiero

ALVARO GIOVANNY VEGA ARCINIEGAS

Director de Planeación

ARMANDO ARÉVALO MURILLO

Director de Investigaciones

WILFREDO ARIEL GÓMEZ BUENO

Directora de Proyección Social y Extensión

MARTHA LENNIS CASTRO CASTRO

Directora de Bienestar Universitario

MARTHA CASTRO DE CASTRO

Director del Departamento de Ciencias Básicas y Humanas

FERNANDO DURÁN FLOREZ

Asesora del Campus Virtual

ADRIANA ROCIO LIZCANO DALLOS

Secretario General

HERNÁN ANDRÉS ARCINIEGAS LUNA

**SALA GENERAL
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ACUERDO No. (03)
FECHA (3 de Junio de 2014)**

Por el cual se propone un nuevo Proyecto Educativo Institucional para la Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo -UDI-, el cual entraría en vigencia una vez se culmine el proceso de Reconocimiento como Universidad por parte de la UDI.

La Sala General de la Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo -UDI-, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Estatuto General de la Institución,

CONSIDERANDO

1. Que el Proyecto Educativo Institucional -PEI- al que se refiere el presente Acuerdo, ha sido estudiado por el Consejo Académico de la Institución y cuenta con su viabilidad, y en armonía con la Ley 30 de 1.992, se asume como el instrumento de gestión en el que se presenta una propuesta específica que orienta y dinamiza los procesos pedagógicos y administrativos en la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-.
2. Que es necesario divulgar el contenido del Proyecto Educativo Institucional entre toda la comunidad académica de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, una vez se culmine el proceso de Reconocimiento como Universidad de la UDI, siendo éste un proceso participativo de todos los miembros de la misma.
3. Que es competencia de la Sala General de la Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo -UDI-, proponer y aprobar el Proyecto Educativo Institucional -PEI-.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Promover el análisis y estudio del Proyecto Educativo Institucional entre toda la comunidad académica de la Universidad de

Investigación y Desarrollo –UDI-, una vez se culmine el proceso de Reconocimiento de la Institución como Universidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear una cultura de estudio y aplicación de los lineamientos dados en el Proyecto Educativo Institucional, para que de esta forma sea evidenciado en las prácticas pedagógicas y profesionales.

Dado en Bucaramanga a los 03 días del mes de Junio del año 2014.

Comuníquese y cúmplase,


CIRO ALFONSO CASTRO CASTRO
Presidente Sala General


FLAVIO ISNARDO CASTRO CASTRO
Secretario Sala General

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	9
1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	11
1.1 RESEÑA HISTÓRICA	11
1.2 CONTEXTO GEOGRÁFICO Y CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA	13
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	15
1.4 PRINCIPIOS Y FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	17
1.5 MISIÓN	21
1.6 VISIÓN	21
1.7 FINALIDADES FORMATIVAS, ACADÉMICAS Y SOCIALES	22
1.8 PERFILES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	23
1.8.1 Perfil del Docente de la UDI	23
1.8.2 Perfil del Estudiante de la UDI	25
1.8.3 Perfil de los Directivos y Administrativos de la UDI	25
1.9 AUTOEVALUACIÓN	30
2. PROPUESTA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL	32
2.1 CORRIENTE PEDAGÓGICA	32
2.2 FUNDAMENTOS CURRICULARES	33
2.2.1 Fundamento Teleológico	34
2.2.2 Fundamento Antropológico	34

2.2.3	Fundamento Filosófico	36
2.2.4	Fundamento Epistemológico	36
2.2.5	Fundamento Sociológico	38
2.2.6	Fundamento Psicológico	38
2.2.7	Fundamento Pedagógico	39
2.2.8	Fundamento Tecnológico	39
2.2.9	Fundamento Ético y Axiológico	40
2.3	FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA	41
2.3.1	Referentes Teóricos Conceptuales	41
2.3.2	Enfoque por Competencias	45
2.3.3	Principios Curriculares	46
2.4	COMPETENCIAS A DESARROLLAR	47
2.5	ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE ESTUDIO	51
2.5.1	Mediación Pedagógica	54
2.5.2	Evaluación del Aprendizaje	55
2.5.3	Modalidades de Educación	56
2.6	INVESTIGACIÓN	58
2.6.1	Objetivos del Sistema de Investigaciones	59
2.6.2	Propósitos de la Investigación	60
2.6.3	Políticas del Sistema de Investigaciones	60
3.	PROPUESTA COMUNITARIA Y DE EXTENSIÓN	62

3.1	PROYECCIÓN SOCIAL	62
3.1.1	Políticas Institucionales sobre Proyección Social	63
3.1.2	Líneas de Acción de la Proyección Social	65
3.2	EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD	66
3.3	INTERNACIONALIZACIÓN	67
3.3.1	Objetivo General de la ORI	68
3.3.2	Objetivos de la ORI hacia la Comunidad Universitaria	69
4.	BIENESTAR UNIVERSITARIO	69
4.1	PROPOSITOS DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO	70
4.2	PRINCIPIOS QUE ORIENTAN AL BIENESTAR UNIVERSITARIO	71
4.3	CRÍTERIOS QUE GUIAN EL DESARROLLO DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO	72
4.4	POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA UDI	73
4.5	LA FUNCIÓN INSTITUCIONAL DEL BIENESTAR EN LA UDI	75
5.	PROCESO DE GESTIÓN	77
5.1	CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN	79
5.2	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN	79
5.3	ESTRATEGIAS	81
5.3.1	Planificación y Organización	82
5.3.2	Programación y Desarrollo de Actividades	83
5.3.3	Recursos Económicos y Financieros	83

5.4	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	87
5.5	ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA	88
5.6	INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA	89
5.7	MEDIOS EDUCATIVOS	89
5.8	ASPECTOS NORMATIVOS	90

INTRODUCCIÓN

Como producto del trabajo dedicado de los miembros de la comunidad académica de la Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo -UDI-, se presenta a consideración de la comunidad universitaria en este documento, el Proyecto Educativo Institucional de la UDI, el cual iniciaría su vigencia una vez se culmine satisfactoriamente el proceso de Reconocimiento de la Institución como Universidad; en esta propuesta se precisan y expresan en primer lugar las declaraciones de la filosofía y propósitos fundamentales de la UDI, tales como Misión, Visión, Valores y Principios Educativos.

En armonía con el marco filosófico anterior, con el PEI se persigue el logro de los siguientes objetivos:

- Orientar la actividad académica hacia la formación de profesionales integrales, responsables de sí mismos y de su entorno social, con criterios éticos y de respeto por sus semejantes.
- Concretar la práctica académica como la máxima expresión de la formación intelectual del estudiante, mediada por la profesionalidad y pedagogía del docente.
- Orientar la investigación y la academia con compromiso humano, empleando el conocimiento, la ciencia y la tecnología como elementos de desarrollo, equidad y justicia social.
- Garantizar una educación de calidad, mediante procesos de mejoramiento continuo, enmarcados dentro de la autonomía universitaria y las normas vigentes.
- Propiciar aprendizajes significativos sobre los saberes disciplinarios, profesionales y de contexto.
- Incentivar la conversación abierta y creativa como estrategia para la formación.

- Incorporar Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos formativos.
- Reconocer la diversidad de conocimiento, los métodos para propiciarlo y las formas para alcanzarlo.
- Propiciar la formación en valores éticos, estéticos y lógicos.

La UDI incorpora en su Proyecto Educativo Institucional las nuevas tendencias pedagógicas y enfoques educativos correspondientes a la educación superior, planteados en cada una de las tipologías educativas que orienten y transformen la tarea de la formación a nivel local, regional, nacional e internacional, y de esta manera la Institución pueda asumir el reto que exige la sociedad de hoy en el contexto de la globalización, los planteamientos consistentes para los llamados problemas estratégicos que afronta la sociedad santandereana y colombiana en general.

Se espera que este documento genere la reflexión crítica y objetiva de toda la comunidad académica, de tal manera que se enriquezca y se puedan lograr los objetivos propuestos.

Es importante destacar que también hacen parte del Proyecto Educativo Institucional de la UDI: los diferentes reglamentos, los informes de autoevaluación, los planes de desarrollo y las actas de los organismos colegiados, en los que se trazan políticas y se toman decisiones sobre el quehacer cotidiano de la Institución.

CAPITULO I: IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

En el año de 1982 se comenzaba a sentir en el país y en la región, la necesidad de llevar a cabo un proceso de reestructuración industrial y de cambio tecnológico, como paso previo al inminente ingreso a un mundo globalizado; de otra parte, los avances en la informática y el gran auge de su aplicación en las empresas, conllevó a la demanda de personal capacitado en ésta área.

Es así como nace la Institución de Educación No Formal Centro Superior de Sistemas – CENTROSISTEMAS, hoy denominadas Instituciones para el Trabajo y el Desarrollo Humano, ideada y concebida por un grupo de ingenieros interdisciplinarios egresados de la Universidad Industrial de Santander - UIS, liderada por el Ingeniero Jairo Castro Castro.

Dado el interés y entusiasmo de los estudiantes, las directivas de la Institución se lanzaron en la tarea de convertirla en una Institución de Educación Superior, obteniendo los primeros frutos con su aprobación mediante la personería jurídica No. 22195 de Diciembre 20 de 1985 y con el carácter académico de Institución Técnica Profesional; las licencias de funcionamiento fueron otorgadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES para el ofrecimiento y desarrollo de los programas de Técnico Profesional en Análisis de Sistemas y Técnico Profesional en Secretariado Ejecutivo en diciembre de 1987 y para el Técnico Profesional en Electrónica en diciembre de 1989.

Acorde con su misión institucional, CENTROSISTEMAS logra su cambio de carácter académico a Institución Tecnológica en Diciembre de 1993, ampliando su espectro académico y científico en las áreas de Diseño Gráfico y Administración

Financiera. Sus programas de Sistemas y Electrónica obtienen su aprobación como programas tecnológicos.

Su crecimiento y desarrollo institucional conllevan a la construcción de los Edificios: Jorge Luis Borges (1995), Enrico Fermi (1997), Simón Bolívar (1998), David Consuegra (2003), Académico Glushko (2005), Carlos Lleras Restrepo (2010) y Ernesto Sábato (2013) en Bucaramanga y Ana Frank (1996) y Marie Curie (2010) en Barrancabermeja.

Sus sedes recreativas para los programas de Bienestar Universitario nacen en los años 1999, 2000 y 2007 respectivamente, denominándolas: "Umbral del Sol", ubicada en la Mesa de los Santos que cuenta con 5.000 metros cuadrados de terreno e instalaciones adecuadas para el descanso, la recreación y la expansión cultural de los docentes, administrativos y directivos de la Institución; "El Ecoparque Universitario Lagos de Guatiguará", complejo recreativo acondicionado para que la comunidad universitaria pueda realizar toda clase de deportes (voleibol, microfútbol, vóley playa, juegos de mesa, paseos ecoturísticos, caminodromos, pesca, fútbol y otros), todo en armonía con la naturaleza y paz interior; y en la sede principal se construyó una cancha múltiple para deportes como Microfútbol, Baloncesto y Voleibol.

El Ecoparque está ubicado en un sitio campestre entre Bucaramanga y Piedecuesta. Se extiende en un terreno de aproximadamente 50.000 metros cuadrados ligeramente ondulado. En el centro del terreno se integran al paisaje tres (3) lagos con capacidad de embalse de 40.000 metros cúbicos de agua, contruidos con un concepto ecológico funcional y que ofrecen la posibilidad para descansar plácidamente.

Dada la necesidad de seguir avanzando por la ruta de la investigación y de las ciencias, la Institución presenta al Ministerio de Educación Nacional la solicitud de

cambio de su Carácter Académico a Institución Universitaria, obteniendo del MEN su aprobación como Corporación Universitaria Centrosistemas, mediante resolución 1856, del 1 de agosto de 2002. Posteriormente y para corroborar su compromiso con el Desarrollo y la Investigación, solicita mediante una reforma estatutaria el cambio de su denominación institucional y pasa a llamarse Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo -UDI-, según resolución 731 del 11 de abril de 2003.

Actualmente la UDI cuenta con programas académicos en los niveles de formación técnica profesional, tecnológico, universitario y de posgrados, en los diferentes campos de acción de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía de conformidad con la ley 30 de 1992 y desarrollados en las metodologías presencial, distancia tradicional y virtual.

La infraestructura institucional ha sido armónica con lo académico; así lo demuestran los avances en este sentido desde sus inicios hasta hoy, cuando orgullosamente se ofrece a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa unas instalaciones que les brindan mayor comodidad y confort para el cumplimiento de todas sus actividades.

El propósito de la UDI es ofrecer a la comunidad programas pertinentes con Registro Calificado y con Acreditación de Alta Calidad, concordantes con las demandas del entorno. Para ello, fundamenta su estrategia educativa implementando los más avanzados desarrollos de la ciencia, la tecnología y la formación en la Investigación e Innovación.

1.2 CONTEXTO GEOGRÁFICO Y CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

La Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI- se desarrolla en un contexto regional, nacional e internacional asumiendo diferentes retos de orden educativo,

social, industrial y empresarial, los cuales debe abordar de manera adecuada, ofreciendo una educación de calidad, contando con una infraestructura física, tecnológica y un recurso humano de altas calidades con el fin de dar respuesta a los desafíos planteados.

La Institución tiene como área de influencia básica el oriente colombiano y principalmente el departamento de Santander, el cual ha sufrido en los últimos años diferentes transformaciones, principalmente en los aspectos económicos y sociales.

El Departamento de Santander cuenta con una población de 2.086.649 de habitantes de los cuales el 75% vive en el Área Metropolitana, según datos estadísticos entregados por el DANE en el año 2005. Los cambios durante este siglo han transformado la economía del Departamento y pasa de ser históricamente agrícola a ocupar un papel destacado en el sector de los servicios, especialmente en el sector del transporte y de las comunicaciones. La industria también presenta un par de polos de desarrollo localizados en la zona que abarca el eje de Bucaramanga – Girón – Piedecuesta, donde se encuentran las empresas vinculadas a los sectores de alimentación, textiles, cemento, accesorios automotores, calzado, tabaco y la industria avícola, además de la zona de Barrancabermeja que se dedica plenamente a la refinación de la mayor parte del petróleo que se consume en Colombia, y a la fabricación de los derivados de este combustible natural.

Santander es la sexta división político-administrativa en aglomeración de personas y la cuarta economía nacional por su PIB. Su capital Bucaramanga, es la sexta ciudad en población y la quinta zona metropolitana más poblada del país. Veintisiete (27) municipios tienen entre mil y cuatro mil novecientos noventa y nueve habitantes y veintinueve (29) entre esta cifra y 9.999 habitantes. En el departamento, seis ciudades superan los 100.000 habitantes: Bucaramanga,

Floridablanca, Barrancabermeja, Girón, Piedecuesta y San Gil, en su mayoría de vocación urbana en un 80%.

Santander es un centro de educación destacado a nivel nacional ya que cuenta con diferentes Instituciones de Educación Superior, con sedes en diferentes poblaciones distintas de la capital y año tras año ubica un número significativo de sus instituciones de educación básica y media, tanto privadas como públicas, en posiciones destacadas en las pruebas de estado. Teniendo en cuenta los datos suministrados por el MEN mediante el aplicativo SACES con corte a marzo de 2014, en Santander existen doce (12) Instituciones de Educación Superior con domicilio principal en el departamento, con un total de 611 programas con Registro Calificado.

El departamento de Santander cuenta con una aceptable red de carreteras que conecta a la mayoría de los municipios. La carretera troncal pasa por Barbosa, Socorro, Bucaramanga y otras poblaciones, con ramales a casi todos los núcleos urbanos; adicionalmente otras carreteras unen a Bucaramanga con Cúcuta, Barrancabermeja y Puerto Wilches.

Con base en el contexto descrito, la UDI es una Institución del sector educativo que ofrece respuestas claras y pertinentes a las necesidades de la región aportando en la formación de un capital humano que da soporte al desarrollo económico de la región.

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El significado y papel que juega la UDI en el desarrollo regional caracterizado por la sociedad del conocimiento, está enmarcado con el aporte que está haciendo para la construcción de región y de país.

En este sentido el compromiso está centrado en la construcción de un nuevo espacio regional innovador, con el apoyo decidido para la construcción de redes de conocimiento local y en la apuesta para la conformación de una región inteligente, no sólo a través de la función señalada tradicionalmente, sino a través de la investigación científica y tecnológica, propiciando iniciativas que conduzcan a la creación de empresas de servicios o de base tecnológica conjuntamente con el estado y los empresarios privados.

Para cumplir con estos roles, y de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional, la UDI fortalece su participación en el sistema nacional y mundial de centros de conocimiento, como mediadora y productora de conocimientos, reglas y valores, a partir de sus propias experiencias, reflexiones e investigaciones.

Con la propuesta académica actual, es un hecho que la Institución como uno de los centros de educación superior de la región, está aportando en el desarrollo del sector productivo e industrial del departamento de Santander, gracias a la pertinencia y calidad de sus programas.

Actualmente las Instituciones de Educación Superior se vienen desarrollando mediante un esquema de relaciones verticales con la demanda que se localiza en su entorno geográfico, al ofrecer sus servicios de formación. No obstante, la conformación de redes con empresas y otras instituciones para contribuir a la creación, adaptación, transferencia y difusión de conocimiento e innovaciones no son aún lo suficientemente relevantes para el desarrollo productivo de la región. El camino por recorrer está trazado y la contribución de la UDI es cada vez más significativa con los avances en el mejoramiento de la calidad de sus programas, la dinamización de procesos de cooperación y alianzas estratégicas para la investigación y desarrollo tecnológico, conducentes a mejorar la competitividad en el Departamento.

1.4 PRINCIPIOS Y FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, como Institución educativa, aborda la educación superior desde los conceptos de persona, sociedad, educación y desarrollo, alrededor de los cuales articula su filosofía. Estas concepciones aparecen explícitas y se constituyen en los insumos directos que construyen y articulan los elementos de los diseños curriculares; en el currículo se definen y traducen en fines, propósitos, objetivos generales y en políticas de funcionamiento; a la vez se transforman en criterios y lineamientos académico - pedagógicos que fundamentan el ejercicio o práctica educativa.

En este sentido, se perfila el proceso de desarrollo de la Institución para los próximos años, plasmado en un “Proyecto Educativo Institucional”, que está sustentado en la “construcción del conocimiento” antes que en su transmisión; en la reflexión antes que en la memorización; en la prelación del trabajo colaborativo como estrategia complementaria al estudio individual en el proceso de aprendizaje; en la evaluación cualitativa como una herramienta de reflexión y autorregulación del aprendizaje; en la formación de competencias antes que en la capacitación; en el desarrollo de habilidades y destrezas; y en la formación en valores como un eje transversal de la formación integral, entre otros.

Este Proyecto Educativo Institucional orienta para el desarrollo de competencias, enmarcadas dentro de las teorías del conocimiento y definidas como instrumentos básicos en cada una de las materias o cursos de los planes de estudio, atendiendo las leyes del conocimiento científico y potenciando de esta manera el carácter investigativo en los estudiantes.

Configurar el Proyecto Educativo Institucional, requirió pensar en una instancia académica, pedagógica, instrumental y operacional que sirviera como guía y

orientación a los estudiantes y docentes, en el recorrido de la gestión educativa en la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-. Desde esta perspectiva, el PEI se constituye en un constructo teórico - metodológico a través del cual se orienta la concepción filosófica de la persona que se forma en la UDI; se definen los principios pedagógicos que rigen la formación integral, y a partir de éstos, se construirán los lineamientos metodológicos que orientan los diferentes momentos de desarrollo de los programas académicos en sus etapas de conceptualización, diseño, concreción y evaluación. Desde este postulado, se aprecian los impactos del Proyecto Educativo Institucional y del Modelo Pedagógico en los procesos de formación y se efectúan en el preciso momento los correctivos necesarios ante una eventual desviación de los principios promulgados.

El Proyecto Educativo Institucional recoge elementos básicos que han caracterizado el desarrollo académico – administrativo y busca afianzar la identidad institucional descrita en esos desarrollos, promulgando los principios metodológicos y pedagógicos que orientan sus procesos de formación. Entre estos principios se encuentran:



- a. **Compromiso con la Excelencia y la Calidad Académica.** La actividad formativa estará orientada dentro de los cánones de la excelencia académica, científica e investigativa, hacia la búsqueda de los más altos niveles del conocimiento y de la formación integral de los estudiantes.
- b. **Investigación y Desarrollo.** Se expresa en el compromiso con el carácter universal y globalizador del conocimiento, abierto a todos los saberes, manifestaciones del pensamiento y expresiones culturales.
- c. **Responsabilidad Social.** Se generan condiciones para que la Institución brinde respuesta a un equilibrio entre aquello que la comunidad desea y lo que le conviene a la sociedad, desde una perspectiva crítica y una evaluación de pertinencia para producir un impacto favorable en el desarrollo.
- d. **Formación Integral.** Humana, sustentable y comunitaria, se reconoce que la educación no es la sumatoria de una serie de cursos, sino un todo para formar al individuo como un ser racional, crítico, democrático, tolerante, humano e intelectual, integrando lo que se aprende con el contexto.
- e. **Respeto.** Se reconoce y acepta el valor de los demás, sus derechos y su dignidad.
- f. **Equidad.** Se hace evidente en reglas claras y tratamiento justo, se prefiere el consenso al litigio, y distribuir y/o compensar en función de méritos o trabajo. La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, brindará oportunidades de formación sin distinción de origen, sexo o religión.
- g. **Sustentabilidad.** Capacidad para orientar los ejercicios académicos, investigativos y administrativos a la consecución de una cultura y una práctica ambiental que se caracterice por alternativas de desarrollo y acciones fundamentadas en el respeto, la conservación y el rescate del ambiente, que permita usar con responsabilidad los recursos que se tienen y saber que se hace parte de la naturaleza y no se es dueño de ella.
- h. **Internacionalidad.** Se reconoce que en el mundo de la innovación y el conocimiento, sólo una visión global e internacional propicia el desarrollo. El

principio de internacionalidad orienta la Institución constantemente hacia el exterior para compartir y aprender con y del resto del mundo.

Desde el postulado que afirma que el Proyecto Educativo Institucional busca la transformación del SER y el HACER de la Institución en el contexto político, económico y social, la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, orienta su acción educativa hacia la formación del individuo como:

- a. Persona**, para que reconozca en sí mismo y en los otros, los principios éticos y la capacidad de trascender acorde con los valores promulgados por la Institución y demás cualidades que permitan un comportamiento socialmente libre y responsable.
- b. Profesional**, o persona con plena identidad y capacidad crítica en el ejercicio profesional, manifestándose en el compromiso con la profesión y con la Institución que participó en su formación. Se pretende desarrollar en el individuo la capacidad reflexiva, analítica e investigativa, a la vez que una actitud abierta al cambio y una disposición a proyectarse interdisciplinariamente bajo los principios de la sociedad, capaces de manejar sus estructuras lógicas de manera que sepan desarrollar competencias en actividades prácticas, coherentes y hacer uso adecuado de la tecnología, con una visión efectiva acerca de lo que significa la investigación y la participación de la misma en la sociedad.
- c. Ciudadano**, caracterizado en personas auténticas y autónomas, comprometidas con el momento histórico y conscientes de su responsabilidad como promotores del cambio que la sociedad reclama, en procura de la verdad, observando en su acción un sentido de afirmación por la nacionalidad.
- d. Líder**, para la gestión de cambio en el orden individual y colectivo, se pretende formar un ser flexible y receptivo a los cambios, comprometido con el desarrollo cultural, científico, tecnológico, y con la cooperación regional, nacional e internacional.

Estos propósitos de formación contienen los elementos orientadores para la construcción del Proyecto Educativo Institucional y del modelo pedagógico.

1.5 MISIÓN

La Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI-, comprometida con la calidad de la educación superior, tiene como propósito formar profesionales integrales con pensamiento universal y crítico, desde los conceptos de Hombre, Sociedad, Educación y Desarrollo, que a través de la ciencia y la tecnología contribuyan en el desarrollo humano, económico y social de la región y del país; profesionales éticos y responsables, con capacidades de emprendimiento, liderazgo, creatividad, pasión por el trabajo inteligente; conocedores y respetuosos de los principios constitucionales, los derechos humanos, el valor de la palabra y de las personas.

1.6 VISIÓN

Seremos una Institución consolidada y reconocida nacionalmente por su excelencia académica, avance científico y tecnológico, profundo sentido humanístico y social y por sus grupos de investigación altamente calificados, con capacidad para generar recursos suficientes que le permitan la reinversión requerida en el mantenimiento y mejoramiento permanente de sus niveles de calidad, con un clima institucional positivo, que favorezca el crecimiento y posicionamiento económico y social de los miembros de su comunidad.

La UDI proyecta para sus logros y realizaciones la utilización de los diferentes campos del conocimiento, la ciencia y la incorporación de nuevas tecnologías de la información en los procesos educativos, articulados en la formación integradora de profesionales éticos, con altos valores humanos, comprometidos por el desarrollo y constructores de una sociedad colombiana equitativa, justa e incluyente.

1.7 FINALIDADES FORMATIVAS, ACADÉMICAS Y SOCIALES

De acuerdo con la misión y la visión de la UDI y dentro del marco de la Ley, se proponen los siguientes objetivos:

- Ofrecer a la comunidad un servicio educativo con calidad, reflejado en la excelencia académica, en la investigación, en los medios y recursos tecnológicos, en la infraestructura física e institucional y en el posicionamiento de los profesionales formados en el sector externo.
- Propender por el cumplimiento de la misión y la visión en procura de la formación integral de los profesionales dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, desarrollando las funciones de docencia, investigación y proyección social.
- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- Fomentar la creación y el desarrollo del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su aplicación en todos los campos para solucionar las necesidades y problemáticas de la región y el país.
- Promover la investigación científica, la cooperación y articulación con otras entidades educativas y de investigación tanto en el ámbito nacional como internacional, a través del fortalecimiento de comunidades de investigadores en las diferentes áreas del conocimiento.
- Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos administrativos, de formación, investigación y de proyección a la comunidad que desarrolle la Universidad en todos sus ámbitos.
- Impulsar la conformación de una comunidad académica que se caracterice por su visión global, el liderazgo, la innovación y creatividad, la inteligencia empresarial, la solidaridad y la ética en el entorno donde actúe.

- Realizar en forma permanente labores de proyección social, cultural y de difusión científica en la comunidad.
- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel nacional e internacional.
- Promover la cultura ciudadana de preservación y conservación del medio ambiente sano.
- Fomentar y conservar el patrimonio cultural del país y en particular el histórico, folklórico y étnico de la región.

1.8 PERFILES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

A continuación se presentan las características humanas, sociales, profesionales y éticas que manifiestan los diferentes estamentos que conforman la comunidad universitaria de la UDI.

1.8.1 Perfil del Docente de la UDI

Con la incorporación de las TIC, la educación se dinamiza, se redefinen los roles tanto del estudiante como del docente y se va originando un nuevo modelo de educación centrado en el estudiante, en el que se incorporan nuevos conceptos: interacción, facilitador, aprendizaje autónomo, aprendizaje colaborativo, aprendizaje significativo, medios y mediaciones, dando origen a un nuevo tipo de educación: la educación mediada por las tecnologías de la comunicación e información. En la UDI también se han venido incorporando este tipo de tecnologías desde dos alternativas: una como apoyo al proceso presencial y otra para mediar los cursos de los programas de educación a distancia tradicional y virtual. En una u otra modalidad, el docente asume un rol diferente al que se ha venido trabajando tradicionalmente; ahora se le asocia un rol de docente facilitador, instructor, asesor curricular, mediador y gerente del proceso formativo, entre otros.

Los anteriores aspectos convergen en la función del desarrollo del proceso de enseñanza y de aprendizaje, donde se reconoce el nivel de pre-saberes efectivos del estudiante, y el nivel que podría alcanzar con el acompañamiento del docente, mediante instrumentos didácticos adecuados.

Aquí adquiere relevancia la participación del docente, puesto que la interacción por él creada, debe constituirse en un ambiente amigable, sea éste físico o virtual, donde el estudiante pueda comprender los contenidos, reflexionar, discutir y aplicar los nuevos conocimientos.

Las principales competencias que debe poseer el docente en la UDI se pueden describir de la siguiente manera:

- Planea el proceso de enseñanza a través de los diferentes instrumentos didácticos utilizados en la Institución y cuenta con un plan de evaluación y control de la misma, ofreciendo criterios claros a través de instrumentos de evaluación.
- Mantiene una conducta proactiva, que le permita plantear alternativas de solución a los problemas de interacción y fallas de comunicación con sus estudiantes y entre sus estudiantes, en las diferentes etapas del proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- Posee una visión integradora de conocimiento, tecnología y didáctica, de tal manera que pueda favorecer el proceso de desarrollo de competencias y orientación del aprendizaje.
- Mantiene una actitud flexible para poder orientar y motivar el proceso de aprendizaje, con base en las características de los participantes y de la organización del material de trabajo.
- Trabaja colaborativamente en equipo, con el fin de desarrollar tareas con otros profesionales de la Institución.

1.8.2 Perfil del Estudiante de la UDI

El estudiante de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- se caracteriza por ser el actor y centro de su proceso de aprendizaje, y como tal, es una condición esencial del desarrollo de su actividad académica, orientada a la formación personal, profesional y social.

En términos generales, las competencias que identifican al estudiante de la UDI son las siguientes:

- Establece líneas de trabajo para el desarrollo de actividades académicas de cada uno de los cursos correspondientes, contemplando actividades para su estudio independiente y en colaboración con el docente y sus compañeros.
- Asume estrategias, métodos, técnicas y herramientas para la cualificación de los métodos de aprendizaje que se utilizan en los diferentes cursos académicos, potenciando el aprendizaje autónomo.
- Atiende a las diferentes formas de interacción con el docente y con los compañeros de clase o grupo, con el fin de socializar los procesos y evidencias de aprendizaje.
- Desarrolla hábitos de trabajo académico, disciplina, responsabilidad, compromiso ético y científico en su propio proceso de formación.
- Asume los procesos de autoevaluación y coevaluación de manera permanente y sistemática, de tal forma que le permita diseñar estrategias para su cualificación y la obtención de mejores resultados.

1.8.3 Perfil de los Directivos y Administrativos de la UDI

Como consecuencia de las últimas reformas generalizadas en la mayoría de los sistemas educativos, los responsables de la administración y dirección de las

instituciones educativas se enfrentan a nuevas tareas y funciones que implican unas determinadas competencias que configuran un nuevo perfil del directivo.

Estas son entendidas según Agudo, C. y Mamolar, P. (2001, p. 15) como el “conjunto de habilidades, motivos o rasgos que los individuos despliegan en forma organizada con relación a una función”. Entendidas así, “la identificación de las misiones y las funciones de los distintos perfiles que integran la comunidad educativa es el primer paso para establecer el perfil de las competencias para desarrollar con éxito las diversas funciones” (Agudo, C. y Mamolar, P., 2001, p. 15); en este sentido las competencias exigidas a los directores y administrativos responden a las necesidades del contexto organizativo y están encaminadas a satisfacer las políticas de calidad del sistema educativo. Las competencias se definen a partir del análisis de las tareas y han de tener un significado para el sector educativo.

Este conjunto de competencias se pueden asociar en diversos grupos:

- a. Las relacionadas con el conocimiento del sistema educativo:** son propias de la gestión educativa en general (relacionadas con procesos de enseñanza y de aprendizaje).
- b. Las relacionadas con el conocimiento de técnicas y herramientas de gestión y administración:** propias de la gestión educativa y común a otros sectores ocupacionales (planificación, motivación, toma de decisiones).
- c. Las relacionadas con las aptitudes de la persona:** propias de la persona que ocupa el cargo o de la Institución que dirige.

Simón, J. y otros (1999, p. 42) proponen que “a partir de las condiciones socio-institucionales, es posible definir los conocimientos o saberes y competencias que deberán poseer aquellos que estén encargados de la gestión de los sistemas educativos”. Entre estas se pueden destacar:

En primer lugar aquellas que hacen alusión al dominio del contexto y su coherencia con las políticas propuestas; en lo que Pozner, P. (2000, p.43) afirma que es necesario: “Conocer la especificidad del sector educativo para evaluar la pertinencia de las propuestas construidas desde lógicas provenientes de otras áreas de la administración pública o de otros sectores diferentes al educativo”.

En segunda instancia Pozner, P. (2000, p.44) presenta el reconocimiento de las fortalezas de todos los estamentos desde las cuales se han de plantear los proyectos educativos que convergen alrededor de la misión y la visión de la Institución; por tanto el directivo debe “tener la capacidad de identificar las diferentes peculiaridades de los actores o instituciones para construir propuestas organizacionales y pedagógicas con relación a sus especificidades, necesidades y demandas, promoviendo una gestión flexible capaz de atender la diferencia para poder aportar a la equidad. La adquisición de esta capacidad resulta de relacionar significativamente los datos de la realidad y adaptar a ellos soluciones pedagógicas y organizativas, evitando forzar la realidad para que se adapte a tecnologías pre-elaboradas”.

En última instancia, *se recogen las competencias enfocadas a la indagación y cuestionamiento crítico de las políticas educativas frente a los fines y metas de la institución; en tal sentido debe estar presente la “capacidad para analizar las políticas educativas y evaluar sus resultados, a la luz de objetivos planeados y del conjunto de valores que orientan la acción”* (Pozner, P., 2000, p. 44).

Las competencias relacionadas con el sistema educativo se convierten en uno de los ejes transversales de la gestión en la Institución y se constituyen en herramientas profesionales específicas del campo laboral, en el cual se desempeña el director y establecen la diferencia frente a las competencias básicas necesarias para gestionar otro tipo de instituciones.

Entre las filiaciones de las competencias relacionadas con el conocimiento del sistema educativo y las técnicas de administración se pueden resaltar las siguientes propuestas por Pozner, P. (2000), estructuradas desde la gestión educativa estratégica:

a. Analizar-Sintetizar: el gestor realiza el análisis como etapa de diagnóstico, pero requiere llegar a una síntesis, a la reconstrucción de la realidad bajo un esquema, modelo, analogía todos los instrumentos conceptuales que le permitan luego diseñar alternativas de intervención.

b. Anticipar-Proyectar: anticipar es diseñar una serie de acciones y objetivos delineados. La prospectiva es amplitud ante la toma de decisiones, ante el futuro inmediato y el futuro lejano, que se propone reaccionar y anteponerse.

c. Decidir-Desarrollar: el pensamiento estratégico y sistémico es crucial para lograr una articulación entre lo deseable, lo posible, lo analizado, lo decidido, y lo diseñado y lo acordado. Supone conducir y articular los distintos programas, objetivos y proyectos hacia buen puerto y en tiempo oportuno.

Estas competencias, se ven articuladas a cada uno de los campos de gestión, al considerar funciones específicas en cada uno tales como:

Desde la gestión administrativa:

Algunas actividades que resumen o explicitan estas funciones son las siguientes:

- Planeación, organización y proyección institucional.
- Gestión de convenios interinstitucionales.
- Definición del horizonte de gestión, comunicación eficaz, prevención y resolución de problemas.

- Análisis y prospectiva,
- Evaluación y toma de decisiones.
- Orientación de resultados, control y seguimiento.
- Organización y gestión de proyectos.
- Identificación de capacidades de la organización, representación administrativa ante la misma Institución.
- Asignación y acreditación de cargos.
- Autoorganización de gastos y pagos.
- Empoderamiento.

Desde la gestión del clima organizacional y la convivencia:

- Negociar acuerdos y resolver conflictos.
- Trabajar en equipo.
- Estimular y guiar, concertar y asociar, delegar, ampliar redes de trabajo para la convergencia de actores.
- Liderar y animar, convocar a la comunidad académica en función de metas y objetivos.
- Velar por el establecimiento de relaciones armónicas entre estudiantes, docentes y directivos.
- Intervenir en los casos complejos de conflicto.
- Promover el proceso electivo a cargos.
- Colaborar con la familia y otras instituciones para que en la Institución se dinamice la comunidad educativa.
- Recoger y canalizar sus intereses y aportes, además de buscar estrategias de comunicación y colaboración.

Desde el compromiso social:

- Asumir el desafío ético y político en cuanto a inequidad social, proyectar y recrear la cultura institucional de representación frente a la comunidad educativa en coordinación con otros servicios donde el directivo cumpla un papel importante.
- Organizar y dirigir servicios y actividades complementarias.
- Liderar actividades de Proyección Social.
- Velar porque los proyectos de investigación tengan impacto social en el sector productivo respondiendo a las necesidades del mismo.
- Ejercer liderazgo y representación en el sector regional y local donde se encuentre la Institución.

1.9 AUTOEVALUACIÓN

La Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI- concibe la autoevaluación como un ejercicio permanente de revisión, reflexión, reconocimiento e intervención que realiza la Institución y los diferentes programas académicos, para reconocer sus fortalezas y debilidades, y de esta forma poder ejecutar planes de fortalecimiento y mejoramiento orientados siempre al cumplimiento de la misión institucional con calidad académica. De esta forma se puede afirmar que los procesos de autoevaluación en la UDI buscan siempre fortalecer una cultura encaminada al mejoramiento continuo.

Estos planteamiento se han visto materializados en la realización periódica de procesos de autoevaluación al interior de los programas académicos y de la Institución, cuyos resultados han servido para plantear los diferentes planes de desarrollo de la Institución, replantear los objetivos estratégicos institucionales y tomar decisiones de forma más acertada.

La UDI ha definido un modelo de autoevaluación propio, que sirve como guía conceptual metodológica y técnica para desarrollar los diferentes procesos de autoevaluación en la Institución.

A continuación se presentan las políticas institucionales de autoevaluación para favorecer el desarrollo de una cultura de la autorregulación y de un modelo de aseguramiento de la calidad, que integra aspectos académicos, administrativos y financieros:

- La oficina de autoevaluación, registro calificado y acreditación, es la dependencia administrativa encargada de dirigir y apoyar los diferentes procesos de autoevaluación que se desarrollen al interior de la Institución y de los programas académicos.
- La autoevaluación es responsabilidad de toda la comunidad académica de la UDI y por consiguiente exige la participación de todos los estamentos, que de una u otra forma hacen parte del quehacer de la Institución y de los programas académicos.
- Al iniciar los diferentes procesos de autoevaluación y autorregulación, es necesaria la conformación del comité de acreditación y mejoramiento continuo, integrado por las directivas de la Institución, las directivas de los programas académicos y representantes de los estudiantes, los docentes y los egresados.
- Es necesario dejar evidencias de la aplicación de las diferentes técnicas de recolección de la información utilizadas en la implementación del modelo de autoevaluación, con el fin de que sirvan como soporte de los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación.
- La UDI en la definición de su modelo de autoevaluación, es responsable de la justificación de los factores, características y aspectos del modelo de autoevaluación, así como de la creación de los indicadores, escalas de medición, sistema de ponderación y planes de mejoramiento y fortalecimiento.

- La Institución debe realizar un seguimiento detallado al cumplimiento de los diferentes planes de mejoramiento y fortalecimiento, como resultado de la aplicación del modelo de autoevaluación.
- Los resultados de la aplicación de los diferentes procesos de autoevaluación, deben servir como insumo para la definición y ajustes de los planes de desarrollo.
- La UDI define un periodo de tres años para la aplicación de los diferentes procesos de autoevaluación al interior de los programas académicos; sin embargo, este periodo podría ser menor en caso de existir una justificación válida que así lo requiera. En el caso de la autoevaluación institucional, se puede realizar en el momento que la Institución lo determine.
- La Institución puede definir más de un modelo de autoevaluación para programas, dependiendo de si se desea o no aplicar al interior del programa el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.
- Es necesario que las instancias responsables de los procesos misionales al interior de la Institución, se responsabilicen y asuman la ejecución de los procesos de autoevaluación y del seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento y fortalecimiento.

CAPÍTULO II: PROPUESTA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL

2.1 CORRIENTE PEDAGÓGICA

Frida Díaz-Barriga (2004), afirma que: "El constructivismo es una confluencia de diversos enfoques psicológicos que enfatizan la existencia y prevalencia en los sujetos cognoscentes de procesos activos en la construcción del conocimiento, los cuales permiten explicar la génesis del comportamiento y el aprendizaje. Se afirma que "el conocimiento no se recibe pasivamente, ni es copia fiel del medio". Teniendo en cuenta que la filosofía institucional promueve fuertemente la investigación como eje rector en el currículo, se adopta como corriente pedagógica el constructivismo, de tal manera que se acepta el protagonismo del estudiante, es

decir un proceso centrado en el aprendizaje, dando importancia a la construcción del conocimiento desde lo individual pero también potenciando el trabajo colaborativo. Igualmente, se asume que el docente favorece en su práctica pedagógica un despliegue de actividad mental constructiva, orientada desde los significados, saberes y respetando a la multiculturalidad.

La investigación permite un proceso constructivo de aprendizaje, puesto que se parte desde el contexto situacional de una realidad, para construir y reconstruir significados. Así mismo, el estudiante puede abordar su aprendizaje basado en la experiencia y situaciones problémicas, lo que lleva a la reflexión para poder recrear el conocimiento. Se promueve efectivamente un proceso participativo, puesto que, aunque se puede emprender individualmente, la verdadera esencia de la investigación se consigue dentro de un equipo de trabajo que busca cambios a través de la reinterpretación de su acción hacia el planteamiento de soluciones que busquen transformar la realidad social. El aprendizaje significativo está directamente relacionado con la funcionalidad que este nuevo aprendizaje le provea: si un docente aprende a apoyar de mejor forma los procesos de aprendizaje de sus estudiantes mediante la investigación, entonces se favorece el aprendizaje significativo. Autores como Dewey, Piaget y Lewin, plantean que en el proceso de aprendizaje se producen cambios cuando se basa en la experiencia y, específicamente, en la problematización de la misma.

2.2 FUNDAMENTOS CURRICULARES

El currículo, desde un enfoque educativo, se puede definir como el diseño que permite planear las diferentes actividades académicas. En este sentido, la construcción curricular de la UDI plasma las estrategias que posibilitan el proceso de formación de los estudiantes y se soporta en los siguientes fundamentos:

2.2.1 Fundamento Teleológico

El currículo de la UDI, explicita los propósitos para los cuales ha sido diseñado, en coherencia con los lineamientos de las políticas educativas enmarcadas en los referentes nacionales, regionales e institucionales. En este orden de ideas, se asume que la formación en la Institución debe ser capaz de lograr personas íntegras, asegurando la identidad y fortaleciendo la autoestima, para su incorporación a la sociedad a través del desarrollo de su ejercicio profesional y de esta manera ser competente en el constante cambio social al que se ve afrontado. Así mismo, poder contribuir en el fortalecimiento de una sociedad más justa, solidaria, inclusiva y forjadora de una cultura de paz y de conservación del medio ambiente, impulsando el desarrollo sostenible de la región santandereana y del país, desde la generación del conocimiento a partir de la investigación y la innovación.

2.2.2 Fundamento Antropológico

En respuesta a la pregunta ¿Qué es el hombre?, desde el punto de vista filosófico y en virtud de las demás ciencias que lo estudian, se puede decir que se concibe como un ser integral, con múltiples dimensiones (cognitiva, socio-afectiva, ética, biofísica, espiritual, comunicativa), potencialidades y posibilidades de desarrollo a lo largo de su vida; con capacidad para asumir variados roles, en diferentes contextos, cognitivamente capaz de explorar, comprender, aprender y proponer, para adaptarse al medio en el que se encuentra, para lo cual requiere de procesos educativos permanentes desde el inicio hasta el final de su existencia, ajustados a sus condiciones e intereses.

En este sentido, la UDI se concentra específicamente en la formación de sujetos, jóvenes y adultos, para los cuales la productividad es la actividad fundamental y rectora por excelencia.

En esta etapa de desarrollo del individuo, se presentan características especiales de personalidad, aprendizaje y desempeño en casi todas sus dimensiones: Posee

un ritmo y estilo de aprendizaje particular, dado el nivel de autonomía y madurez que le permite obrar, decidir, reaccionar, proceder, aprender y producir de manera diferente a individuos en etapas de menor evolución; por tal razón, las acciones que se ejercen con ellos deben poseer cualidades y características especiales que favorezcan la enseñanza y el aprendizaje.

Cuando se estudian las características fundamentales de los adultos manifiestas en un proceso de formación, se pueden mencionar:

La autonomía: necesidad psicológica para ser autodirigidos, derivada directamente del autoconcepto construido.

La experiencia: la experiencia acumulada o presaberes, sirve como recurso de aprendizaje y como referente para relacionar aprendizajes nuevos. Valiéndose de sus experiencias anteriores, el participante puede explotar y/o descubrir su talento y capacidades. Se refiere al bagaje construido a lo largo de la vida, el cual se traduce en conocimientos o saberes construidos y paradigmas de acción asumidos.

Resistencia al cambio: unido a la experiencia, el adulto trata de conservar vivencias, conocimientos, creencias, paradigmas que les fueron útiles en un momento, pero que ya no lo son, y por lo tanto se convierten en fuente de resistencia interna del individuo.

Además de los criterios mencionados anteriormente, se establecen como esencialidades del ser humano adulto las condiciones específicas y los aspectos puntuales de cada una de las dimensiones que lo componen y que le permiten desenvolverse, adaptarse y funcionar en diferentes áreas y campos de la realidad; tal como lo aclara Sarmiento, A. "La que sigue es una manera de mirar al ser humano desde unas dimensiones que lo constituyen (afectiva, de pensamiento, moral y físico-sensible) y que, combinadas, permiten explorar, describir,

comprender su intrincado, complejo y mágico mundo...”¹ en este caso del mundo adulto y su aprendizaje.

2.2.3. Fundamento Filosófico

La UDI en su filosofía, busca el desarrollo integral del estudiante en formación, teniendo en cuenta que no puede ser desligado el profesional de la persona y del ámbito social e intercultural; es así que se pretende desarrollar integralmente al ser en todas sus dimensiones.

Siendo coherentes con la misión y visión de la Institución, se debe fomentar el desarrollo cognitivo, de habilidades y competencias investigativas desde lo individual y colectivo, de tal manera que le permita responder a las necesidades actuales de la sociedad en la que está inmerso tanto a nivel laboral, tecnológico y de generación de conocimiento.

Dentro de este lineamiento se enmarcará toda la filosofía de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, como forjadora de un futuro más humano y sostenible.

2.2.4. Fundamento Epistemológico

La actual sociedad del conocimiento y la información en que se encuentra inmerso el mundo de hoy, exige a las instituciones educativas replantear su concepción de conocimiento y el objeto de su acción educativa, que de acuerdo con Hargreaves (2003)² tienen el reto de potenciar en los estudiantes, y en general en sus comunidades educativas, una serie de habilidades y competencias asociadas con

¹ SARMIENTO CIPAGAUTA, Armando. El concepto de Ser Humano, las competencias y los propósitos del plan de Estudios en el Proyecto Educativo Institucional – UNAB. 2000

² Hargreaves, Andy (2003). *Enseñar en la sociedad del conocimiento (La educación en la era de la inventiva)*. Barcelona (España): Ediciones Octaedro

la capacidad de búsqueda, selección y aplicación de información, innovación y desarrollo, que permitan enfrentar los retos de una transformación social sustentable.

De acuerdo con lo anterior, la concepción de conocimiento subyacente a la propuesta formativa de la UDI, se refiere a la construcción de significados e ideas por parte de los individuos, a partir de la información que le suministra el medio y las respuestas que elabora (de manera individual y/o social) a las problemáticas, necesidades e intereses que surgen en su cotidianidad. Conforme a esto, el conocimiento se constituye como un valor social, globalizado y dinámico, de construcción colectiva y permanente, sustentado en la investigación y el desarrollo.

Así, los conceptos de ciencia y tecnología son entendidos desde una mirada integral, como el conjunto o sistema de conocimientos estructurados con base en el método científico y como la aplicación de dicho conocimiento para la generación de soluciones a necesidades y/o problemas del entorno, respectivamente.

En este orden de ideas, tanto ciencia como tecnología se constituyen en los pilares fundamentales del currículo para la Institución, a favor no sólo de la adquisición de conocimientos, sino también de la elaboración y generación de nuevos saberes que redunden en el bienestar social, cultural y económico de la región y el país.

Es así como estas acciones dan soporte a la formación del técnico, tecnólogo y profesional universitario, fundamentados en la acción investigativa permanente para el planteamiento de propuestas y alternativas de acción-solución, con carácter innovador y sistémico.

2.2.5. Fundamento Sociológico

En la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- se valora a la persona como un ser social integrado a una comunidad; desde el currículo se promueve que el estudiante pueda aportar con soluciones planteadas desde los procesos de investigación, a la transformación social del medio en el que se desenvuelven.

El currículo está formulado de tal manera que contribuya al desarrollo no sólo intelectual sino social y que los estudiantes puedan ser competentes en la sociedad, enfatizando en que el desarrollo es producto del aprendizaje social, como una práctica participativa y de generación de conocimiento colectivo y colaborativo.

2.2.6. Fundamento Psicológico

Al formular el currículo, los docentes diseñadores deben tener en cuenta los estilos de aprendizaje de los estudiantes que llegan a la Institución, es decir al interés por la forma como aprenden los estudiantes; esta investigación fundamentada en los estilos de aprendizaje, racionaliza el proceso de la enseñanza y del aprendizaje y determina las diferencias individuales a tener en cuenta por parte del docente en el acompañamiento que les orienta en el aprender a aprender.

Es así como la Institución se orienta en la construcción del currículo, por los aportes que señala la psicología cognitiva y socio cognitiva del aprendizaje, con el fin de fortalecer en el estudiante las competencias de juicio crítico e innovador que le favorezcan en el proceso de aplicación del conocimiento hacia la transformación del entorno social y generar una conducta de cambio.

2.2.7. Fundamento Pedagógico.

Con este fundamento se tiene como objeto formal la educación, enfocándolo a los procesos de la enseñanza y del aprendizaje. Se reflexiona sobre las intencionalidades formativas, los estilos de aprendizaje, las dificultades y necesidades que abordan los estudiantes en su proceso de aprendizaje, los contenidos, las competencias, las actividades a desarrollar y en forma transversal la evaluación. El diseño del currículo institucional hace parte de la investigación docente, cuyo producto se constituye en la metodología curricular propia. Este componente está en relación estrecha con los demás fundamentos: psicológico, sociológico y epistemológico, en cuanto a que la materia de estudio es la misma: la persona desde una mirada holística.

2.2.8. Fundamento Tecnológico

Debido al proceso de globalización en el que se ha inmerso la sociedad, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han venido incursionando y posicionándose no sólo en el ámbito social y económico, sino que también han logrado fortalecer el campo educativo, llevando a un cambio en la cultura de la enseñanza y el aprendizaje.

Hoy los currículos son diseñados de tal manera que se logre una mediación con materiales interactivos y recursos tecnológicos que se pueden promover a través de la Internet, desarrollando en estudiantes y exigiendo de los docentes nuevas competencias y roles para asumir este reto de la educación mediada a través de la tecnología.

En coherencia con lo expuesto anteriormente, en la UDI se fortalece el proceso educativo con la implementación de los recursos tecnológicos, con miras a apoyar

el aprendizaje del estudiante. Para ello, se impulsan tipologías de educación a distancia tradicional y virtual, tanto bimodal como totalmente en línea.

En el caso de la modalidad a distancia tradicional, estos ambientes virtuales hacen parte de la estrategia para la presentación de contenidos y actividades a desarrollar, al igual que para el seguimiento a procesos, con el fin de lograr las competencias planteadas para cada curso académico.

La educación **bimodal** se da como una alternativa complementaria a la presencialidad. En ella, la mediación del proceso de aprendizaje se realiza, además del encuentro directo docente-estudiantes en un mismo lugar y espacio físico, a través del uso de herramientas de información y comunicación disponibles en una plataforma virtual, para el desarrollo de actividades en el tiempo de estudio independiente.

Por otra parte, la UDI incursiona en la oferta de programas educativos en línea, en los cuales el encuentro entre los actores del proceso se realiza a través de ambientes virtuales de aprendizaje, diseñados de manera intencionada para facilitar la formación del estudiante.

2.2.9 Fundamento Ético y Axiológico

En coherencia con la misión que se plantea la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, la cual tiene como propósito formar profesionales integrales con pensamiento universal y crítico, desde los conceptos de hombre, sociedad, educación y desarrollo, el proceso formativo en la Institución se orienta hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana de los estudiantes, en el que predomina su formación moral y ética, de tal manera que fortalezcan un proyecto de vida de manera transversal al proceso educativo y les permita asumir con sentido autocrítico, identidad y carácter autónomo la toma de decisiones bajo un

clima de respeto y tolerancia hacia otras formas de pensamiento, favoreciendo la multiculturalidad.

En coherencia con lo anterior, desde el Departamento de Ciencias Básicas y Humanas se ofrecen cursos que pretenden fortalecer la escala axiológica como sustento del actuar tanto en comunidad como individualmente. Estas competencias básicas, ciudadanas y fundamentales del desarrollo humano, son inherentes a todas las áreas del conocimiento y se fortalecen también en las áreas disciplinares, vivenciando los valores y principios de la Institución en cada uno de los proyectos a emprender, sin perder de vista que toda interacción de carácter humano está impregnada de valores, los cuales deben ser la base del comportamiento, que se colocan de manifiesto a través de la interacción cotidiana.

2.3 FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA

2.3.1 Referentes Teóricos Conceptuales

A continuación se describen en forma precisa cada una de las teorías en las que se sustenta la práctica pedagógica en la Institución.

2.3.1.1 El constructivismo

Esta corriente pedagógica enmarcada en el Desarrollismo (Flórez O.) intenta explicar la naturaleza del conocimiento como construcción propia del sujeto que interactúa con la realidad de una manera integral para apropiarla y aprehenderla en sus estructuras preexistentes, por lo cual, disciplinas como la psicología cognitiva, la antropología y la filosofía convergen para dar piso y soporte teórico a dicho enfoque.

Desde allí, el proceso de aprendizaje está centrado en la actividad del estudiante, quien, con un acompañamiento directo y constante del docente (entendido como facilitador por momentos, problematizador en otros y como guía y orientador

instruccional por naturaleza), desarrolla y complementa su mapa cognitivo y sus habilidades, aptitudes y capacidades, que le permiten óptimos desempeños en el contexto en el cual está inmerso, para la solución de problemáticas y el planteamiento de alternativas de respuesta.

Actualmente, desde esta perspectiva se enaltece la actividad comprensiva, constructiva, propositiva y creadora de los sujetos, no sólo en el proceso de la adquisición del conocimiento, sino en la generación de nuevas redes y entramados conceptuales.

A partir de la explicación que realiza este enfoque pedagógico, en torno a cómo se da el proceso de aprendizaje en los individuos, se asumen metodologías, estrategias y técnicas didácticas activas para la construcción del conocimiento (individual y colectivo) que potencien el desarrollo humano, de cara a las competencias requeridas para los retos del siglo XXI.

De acuerdo con esta teoría, García (2007) plantea que el proceso educativo debe estructurarse de forma que facilite el aprendizaje desde un punto crítico y permita al estudiante construir significados y aprender cómo manejar, evaluar y actualizar realmente esas construcciones en contextos de aprendizaje reales.

En consecuencia, la UDI está comprometida con la formación de profesionales, desde diversas tipologías y modalidades de la educación, con el fin de fortalecer las competencias requeridas para el análisis y planteamiento de alternativas de solución, innovadoras y ajustadas a las necesidades, problemáticas e intereses que el contexto local y global le plantee.

Esto se concreta a partir del desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes asociados con la creatividad, la innovación y la generación de nuevos

conocimientos ya sea a nivel formativo o investigativo como tal, atendiendo a la pedagogía activa de tipo problémico, por proyectos y por casos.

2.3.1.2 La pedagogía activa: problémica, por proyectos y casos

De acuerdo con los fundamentos generales del currículo, “la pedagogía activa concibe la educación como el señalar caminos para la autodeterminación personal y social, y como el desarrollo de la conciencia crítica por medio del análisis y la transformación de la realidad... buscando encontrar significados, criticar, inventar e indagar en contacto permanente con la realidad... Esta pedagogía centra su interés en la naturaleza del estudiante y tiende a desarrollar en él un espíritu científico, acorde con las exigencias de la sociedad, sin prescindir de los aspectos fundamentales de la cultura”.

El método del **aprendizaje basado en problemas (APB)** se ha establecido como un método innovador centrado en el trabajo del estudiante, pero que además, promueve una cultura de trabajo en equipo colaborativo, debido a que permite ir adquiriendo distintos roles que ayudarán a los demás a contar con información para resolver un problema en común. Restrepo (2006) opina que el ABP es un método o práctica poderosa como punto de partida para la investigación formativa, cuya pertinencia es indiscutible para vincular la formación superior a las necesidades de la sociedad.

La importancia de esta forma de organizar el aprendizaje radica en que:

- Posibilita el desarrollo de competencias cognitivas del estudiante, mediante la comprensión, análisis, aplicación y construcción de juegos mentales, tales como el desarrollo conjetural de casos, la comprensión y repuesta de acertijos, etc., planeadas para cada sesión.
- Propicia el pensamiento creador de los estudiantes en el desarrollo de la competencia contextual mediante la integración de saberes.

- Contribuye al desarrollo de la personalidad, aumentando los niveles de autoestima por el alcance de logros fruto de la resolución de problemas, que se deben canalizar con el desarrollo de competencias valorativas.

La categoría fundamental de la pedagogía problémica, es la situación problémica, pues refleja la contradicción dialéctica entre lo conocido y lo desconocido, entre el sujeto y el objeto del conocimiento; es la que estimula la actividad cognoscitiva y desencadena todo el proceso de solución del problema.

El **aprendizaje basado en proyectos**, parte de la identificación de problemáticas, necesidades o intereses sentidos en el contexto académico, social, organizacional o económico, los cuales la Institución debe atender y brindarles una solución, a través del ejercicio investigativo, la fundamentación teórica, el trabajo colaborativo, la generación y socialización de productos específicos.

Este método apoyado en las propuestas de Kirkpatrick y Dewey, plantea una alternativa pedagógica y didáctica de gran valor para la formación de competencias en los estudiantes, no solo a nivel cognitivo, sino además en el orden social, emocional, organizativo, tecnológico e investigativo.

Por otra parte, el **Aprendizaje Basado en Casos** sugiere la actuación del estudiante en torno a una situación real o ficticia (pero acorde con la realidad) en la que éste (de manera individual o colectiva) realiza un ejercicio de análisis, interpretación y fundamentación teórico-conceptual con lo cual asume una postura crítica y toma decisiones con respecto al contexto planteado.

En este caso, la actividad del estudiante representa una producción intelectual desde el ejercicio de su competencia propositiva, por cuanto asume un rol específico en el contexto del caso enunciado y produce una respuesta fundamentada que aporta al desarrollo a todo nivel.

2.3.2 Enfoque por competencias

Las competencias se abordan en la educación y en el mundo organizacional desde diferentes enfoques, como por ejemplo el conductismo, el funcionalismo, el constructivismo, el sistémico-complejo y el socio-formativo. En la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- el enfoque por competencias se asume desde el socioformativo, enfatizando en el logro de aprendizajes significativos desde un aprender a aprender y aprender haciendo en un contexto determinado.

De acuerdo con (Tobón, 2008): 1) La persona se concibe como un ser integral, las competencias se abordan para afianzar en su proyecto de vida la unidad e identidad de cada ser humano, y no desde una mirada segmentada en cada uno de los aspectos que lo componen; 2) las competencias buscan reforzar y contribuir a que las personas sean emprendedoras, primero como seres humanos y en la sociedad, y después en lo laboral-empresarial, para mejorar y transformar la realidad; 3) las competencias se abordan en los procesos formativos con unas intencionalidades formativas claras, socializadas, compartidas y asumidas en la Institución, de tal manera que brindan un PARA QUÉ y que orientan las actividades de aprendizaje, enseñanza y evaluación; 4) la formación de competencias se da desde el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de pensamiento, como clave para formar personas éticas, emprendedoras y competentes.

Este modelo de formación por competencias, se concreta a través de un currículo soportado en la Investigación, en el cual el docente y el estudiante potencian su pensamiento crítico y propositivo como estandarte de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-.

2.3.3 Principios Curriculares

2.3.3.1 Flexibilidad y créditos académicos

La flexibilidad curricular de la educación superior no sólo a nivel local, sino también nacional e internacionalmente, exige que la Institución adopte de manera unificada y universal el concepto de crédito académico para todos los programas que ofrece. El Ministerio de Educación Nacional, en el decreto 1295 del 20 de abril de 2010, define el crédito académico como “la unidad de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes. Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje”.

Así, el crédito académico es una medida del tiempo real de trabajo de los estudiantes para alcanzar los logros de aprendizaje, que busca contextualizarse como instrumento de cambio cultural para la modernización curricular, a fin de dinamizar la introducción de prácticas académicas y administrativas caracterizadas por la flexibilidad, la pertinencia y el trabajo cooperativo. También permite dosificar los planes de estudio y se convierte en un instrumento eficaz para el logro de la flexibilidad curricular. Por consiguiente la función instrumental de los créditos respecto a la flexibilidad y pertinencia curricular se puede concretar más fácilmente mediante la oferta de un menú de créditos alternativos que permitan, dentro de los estándares de calidad académica, el logro de las competencias programadas para el desarrollo de los perfiles de formación, desde campos diversos de desempeño profesional, contextualizados en el entorno socio cultural a partir de las preferencias particulares del estudiante, de las cuales pueden emerger grupos de interés autónomamente colaborativos.

Igualmente permite comparar y homologar estudios realizados en diversas instituciones. Los créditos son referentes importantes para construir un sistema de diálogo interinstitucional y de movilidad de los diferentes actores dentro y fuera del sistema. Deben influir por lo tanto en la reglamentación o la mecánica de las homologaciones y convalidaciones académicas.

2.3.3.2 Movilidad

El enfoque de las competencias es clave para buscar la movilidad de estudiantes, docentes, investigadores, trabajadores y profesionales entre diversos países, ya que la articulación con los créditos permite un sistema que facilita el reconocimiento de los aprendizajes previos y de la experticia, por cuanto es más fácil hacer acuerdos respecto a desempeños y criterios para evaluarlos, que frente a la diversidad de conceptos que se han tenido tradicionalmente en educación, tales como capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos específicos, conocimientos conceptuales, entre otros. Así mismo, un modelo por competencias facilita la movilidad entre instituciones de un mismo país, y entre los diversos ciclos de la educación, por cuanto representan acuerdos mínimos de aprendizaje (González y Wagenaar, 2003).

2.4 COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Teniendo en cuenta que el currículo de la Universidad de Investigación y Desarrollo UDI se soporta sobre un modelo por competencias desde el enfoque socioformativo de las mismas, es importante describir las características de este modelo para llegar a la definición del término “competencias” desde este enfoque, y de esta forma definir las competencias a desarrollar en la Institución.

El enfoque socioformativo es un marco de reflexión – acción educativo que pretende generar las condiciones pedagógicas esenciales para facilitar la formación de personas íntegras, integrales y competentes para afrontar los retos –

problemas del desarrollo personal, la vida en sociedad, el equilibrio ecológico, la creación cultural – artística y la actuación profesional – empresarial, a partir de la articulación con procesos sociales, económicos, políticos, religiosos, deportivos, ambientales y artísticos en los cuales viven las personas, implementando actividades formativas con sentido.

El enfoque socioformativo no se centra en el aprendizaje como meta, sino en la formación de personas con un claro proyecto ético de vida, en el marco de interdependencias sociales, culturales y ambientales, en la dinámica sincrónica y diacrónica.

El enfoque Socioformativo de las competencias, tiene las siguientes características:

- Las competencias se asumen como una dimensión más de la persona humana. Se articulan la dimensión biológica con la dimensión psicológica, sociológica y espiritual.
- Las competencias no son el fin último de la educación, son un componente de la formación humana integral para vivir en interacción consigo mismo, los demás y el contexto ecológico.
- La formación es un proceso sistémico de corresponsabilidad entre la persona y el entorno social, cultural, económico y ambiental.
- Las competencias no son vistas solo como una respuesta a los requerimientos del entorno.
- La formación ética se asume en todos los espacios formativos, debido a que no se considera la ética como una competencia, sino como la esencia estructurante de todas las competencias.
- Las competencias no son tareas, conductas ni funciones, aspectos referidos exclusivamente a acciones puntuales y observables de las personas. Las competencias son actuaciones integrales de las personas ante actividades y

problemas del contexto con ética e idoneidad, en tanto articulan los saberes (saber ser, saber conocer y saber hacer) con el manejo de las situaciones externas del contexto.

- Concibe al ser humano en su integralidad y evolución, en interacción ecológica con el ambiente y la sociedad. Esto implica el reto de orientar la formación hacia el trabajo con proyectos, casos o problemas, los cuales son el medio ideal para abordar la formación humana integral, y no sólo el aprendizaje, como ha sido la preocupación tradicional de la educación.

El proyecto ético de vida es la concreción de la formación humana integral y consiste en el proceso por el cual el ser humano vive buscando su realización personal acorde con sus necesidades vitales de crecimiento y una determinada visión de la vida, asumiendo los retos y posibilidades del contexto social, comunitario, económico, político, ambiental, recreativo, científico, ocupacional y artístico, en el presente y hacia el futuro, con un fuerte compromiso ético basado en el seguimiento de valores. El concepto tradicional de proyecto de vida se concibe como una planeación de la vida sin considerar la actuación ética como tal.

La mirada en todo proyecto orientado por competencias, debe enfocarse a los estudiantes (con sus competencias de ingreso y competencias de egreso), gestionando el talento humano necesario para llevar a cabo la formación de las competencias esperadas (con un proceso sistemático de selección, evaluación, promoción y capacitación de docentes y directivos), acorde con los requerimientos de la vida cotidiana, de la sociedad, de las disciplinas, de la investigación y del mundo productivo (laboral), todo esto enmarcado en el Proyecto Educativo Institucional, acordado con todos los estamentos que conforman la Institución.

Teniendo en cuenta las características del enfoque socioformativo de las competencias, dicho enfoque define el término **competencias** como las actuaciones integrales, ante problemas y situaciones de la vida, con idoneidad,

ética y mejora continua³; por otra parte, también se entiende por competencia, aquellas actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto. El enfoque socioformativo, considera tres tipos de saberes a desarrollar:

- Saber ser.
- Saber conocer.
- Saber hacer.

Bajo estos criterios, el enfoque por competencias se debe analizar desde tres aspectos: A. *Macrocurricular*, se refiere a los aspectos generales en materia de políticas educativas nacionales y de la Institución; B. *Mesocurricular*, el cual corresponde al currículo particular, determinado y construido por la propia Institución, a partir del currículo general; esto se refiere a la caracterización de la comunidad, la academia, el colectivo pedagógico, los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes y la malla curricular del programa; y C. *Microcurricular*, corresponde al currículo específico, que lo conforman los planeamientos de las actividades curriculares docentes, extra docentes y extraescolares que elaboran los colectivos pedagógicos a partir de los programas, la caracterización de la comunidad, la academia y el diagnóstico de los estudiantes. Incluye entre otros, los proyectos integradores del programa, planes de clases, actividades académicas, planes de orientación educativa, actividades investigativas, trabajos grupales, disertaciones y eventos complementarios.

Las competencias en el enfoque Socioformativo se clasifican en Competencias Genéricas y Competencias Específicas. Las Competencias Genéricas son las competencias fundamentales para alcanzar la realización personal, vivir en sociedad, gestionar proyectos, contribuir al equilibrio ecológico y actuar en cualquier ocupación, puesto de trabajo y/o profesión. Son las responsables de gran parte del éxito en la vida y en el mundo profesional, por lo cual es necesario que se formen desde la familia y sean esencia tanto de la educación básica, media

³ TOBÓN, Sergio. Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación. Bogotá: ECOE. 2010. 50

y superior. Estas competencias también se denominan como competencias transversales para la vida. Dichas competencias están relacionadas con la autogestión de la formación, comunicación oral y escrita en la lengua materna, comunicación oral y escrita en una segunda lengua, trabajo en equipo y liderazgo, gestión de la información y del conocimiento, resolución de problemas con base en las matemáticas, resolución de problemas con base en las ciencias naturales, emprendimiento, investigación y gestión de la calidad. Estas competencias se plantearon teniendo en cuenta diferentes proyectos internacionales tales como Tuning Educational Structures in Europe y Alfa Tuning en Latinoamérica, además de la propia realidad institucional.

Las Competencias específicas son las propias de una determinada ocupación o profesión. Tienen un alto grado de especialización, así como procesos educativos específicos.

Con base en la anterior clasificación, se espera que el aspirante a ingresar a la UDI cuente con unas competencias básicas desarrolladas en la educación media, que el estudiante en formación desarrolle las competencias genéricas y específicas de su correspondiente profesión y que el egresado pueda en su contexto evidenciar el nivel de dominio de las competencias.

2.5 ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE ESTUDIO

El Diseño Curricular en la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, se entiende como el proceso que tiene como fin dar forma al currículo, con todas las definiciones y especificaciones necesarias que hacen posible su implementación.

Partiendo de esta descripción y sin dejar de lado la realidad regional y nacional, se pretende desde la gestión curricular, establecer una línea de mejoramiento, actualización y cumplimiento de los requerimientos emanados a nivel educativo para las Instituciones de Educación Superior, en términos de reestructuración del

proceso de la enseñanza y el aprendizaje, implementación de las TIC como medio de comunicación y herramienta de mediación de los procesos pedagógicos, descentralización para la eficacia de los procesos de gestión enfocados a una participación en la oferta educativa, tanto a nivel académico, investigativo y laboral, que permitan una reorganización en los procesos de formación profesional del egresado de la UDI. Así, el diseño macro curricular está pensado como mecanismo de comprensión de las necesidades de la sociedad, de tal manera que se logren aprendizajes significativos, y se pueda transformar la realidad actual contribuyendo a una mejor sociedad.

La Universidad de Investigación y Desarrollo, -UDI- define las formas de selección, organización y distribución de las diferentes disciplinas, temáticas, problemáticas y procesos formativos que se ofrecen desde los diferentes programas, tanto temporal (período académico) como disciplinariamente.

En la UDI, el período académico es una categoría relacionada con la gestión del currículo y es el espacio temporal claramente definido por la Universidad para ofertar los programas y créditos que requiere alcanzar el estudiante en su proceso formativo de pregrado o posgrado. Así, la UDI ofrece dos períodos fijos durante el año lectivo académico.

Desde la organización disciplinar, en la UDI, los programas se orientan a la formación integral de los estudiantes para un desempeño profesional competente. Los planes de estudio atienden a las siguientes categorías: áreas de conocimiento, áreas de formación y competencias a desarrollar.

Las áreas de conocimiento, se consideran como los espacios demarcados que reúnen conocimientos organizados dentro de un componente que cumple propósitos formativos específicos. Las áreas de conocimiento determinadas son:

- Agronomía, veterinaria y afines.

- Bellas artes.
- Ciencias de la educación.
- Ciencias de la salud.
- Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas
- Economía, administración, contaduría y afines.
- Humanidades y ciencias religiosas.
- Ingeniería, Arquitectura, urbanismo y Afines.
- Matemáticas y ciencias naturales.

Las áreas de formación, articulan en forma estructurada diferentes disciplinas alrededor de un objeto amplio de conocimiento e integran saberes teóricos y prácticos, generando espacios para la incorporación y generación de nuevos conocimientos. Se concibe como un sistema de conocimiento abierto en cuanto que tiene un objeto o un tema definido, pero que se abre a otros saberes y a otras áreas de conocimiento.

Por otra parte, los cursos académicos que componen el plan curricular, corresponden a los cursos previstos por la Institución en cada uno de los programas que ofrece y sobre los cuales se diseñaron instrumentos que permiten sistematizar de manera ordenada y lógica la planeación del proceso de enseñanza y de aprendizaje, orientando tanto al docente como al estudiante en el desarrollo de las actividades académicas curriculares y extracurriculares del curso. Tales instrumentos estructuran y racionalizan el trabajo académico, en cuanto en ella se explicitan las intencionalidades formativas del curso, los contenidos mínimos de un núcleo temático o área, permitiendo la concreción temática semanal, las competencias a desarrollar, los logros esperados, las estrategias metodológicas, los recursos bibliográficos y didácticos y los criterios de evaluación.

Para consolidar la flexibilidad curricular y el logro de los objetivos de formación, es necesario clarificar cuáles son los conocimientos, competencias y/o habilidades

que necesariamente debe desarrollar el estudiante. Así, en el plan de estudios de cada programa, la Universidad establece cuáles son los cursos que obligatoriamente debe desarrollar el estudiante y cuáles son de libre elección (dirigidos a iniciar, profundizar o completar estudios en la propia disciplina u otra disciplina o profesión).

El desarrollo de las competencias requiere ser comprobado en la práctica mediante el cumplimiento de criterios de desempeño; en el microcurrículo estos criterios se dejan claramente establecidos en los planes de clase a través de las rúbricas o rejillas de evaluación; estos criterios de desempeño son entendidos como los resultados esperados en términos de evidencias de aprendizaje y establecen las condiciones para inferir que el estudiante efectivamente ha desarrollado la competencia planteada; de esta manera los criterios de evaluación deben estar estrechamente relacionados con las intencionalidades formativas.

En el Diseño Microcurricular, además de definir las competencias genéricas (competencias transversales a todos los programas académicos y que identifican al egresado de la Institución) y específicas (competencias propias de cada programa académico) necesarias para estructurar los contenidos de cada unidad, se determina la metodología que orientará el trabajo del estudiante, en función de alcanzar los desempeños requeridos en cada programa académico. El micro currículo en la Universidad de Investigación y Desarrollo, -UDI- incorpora aquellos instrumentos que desarrollan los docentes como parte de su responsabilidad académica y responden a los criterios del Macrocurrículo, garantizando de esta manera la unidad de criterios conceptuales pedagógicos y curriculares.

2.5.1 Mediación Pedagógica

Una adecuada especificación de las actividades de la enseñanza y el aprendizaje determina implícitamente ciertas didácticas a utilizarse en el desarrollo de las

mismas. Así, los procesos metodológicos, deben atender a tareas de planificación y evaluación, de tal manera que orienten el desarrollo curricular; actualmente se están transformando los medios de interacción entre el profesor y el estudiante. Hoy los medios de comunicación e información se están imponiendo para mediar los procesos educativos. La motivación sigue siendo algo tan general como particular de la labor docente y que no está excluido de los medios tecnológicos que se puedan utilizar para mediar los procesos.

De acuerdo con los principios de efectividad, es necesario, en esta parte, pronunciarse sobre aspectos didácticos generales y relevantes, tales como los roles que jugarán los miembros del equipo docente, las actitudes que se esperan de los estudiantes, posibles formas de comunicación y realimentación. También se hace necesario especificar aspectos didácticos asociados a los recursos materiales (equipamiento, instrumentos, software, computadores, salas especiales, salas virtuales, entre otros) y al uso de la información.

2.5.2 Evaluación del Aprendizaje

La evaluación es una actividad que debe realizarse tomando en cuenta no sólo el aprendizaje de los estudiantes, sino también las actividades de enseñanza que realiza el docente y su relación con dichos aprendizajes (Coll y Martín, 1996). En este caso, las acciones evaluativas se encaminarán a reflexionar, interpretar y mejorar dicho proceso desde adentro del mismo (evaluación para y en el proceso de enseñanza y de aprendizaje).

La evaluación tiene como finalidad fundamental ejercer una función reguladora del proceso de enseñanza y de aprendizaje para posibilitar que los medios de formación respondan a las características de los estudiantes. Pretende principalmente detectar cuáles son los puntos débiles del aprendizaje, más que determinar cuáles son los resultados obtenidos en dicho aprendizaje.

2.5.3 Modalidades de Educación

2.5.3.1 Educación presencial

Los programas académicos en la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- son en su mayoría ofrecidos de forma presencial. Tradicionalmente, el punto de encuentro de estudiantes, docentes y mediaciones pedagógicas se realiza a través del aula tradicional, en la que se llevan a cabo los eventos educativos.

2.5.3.2 Educación bimodal

La educación a distancia se ha considerado como una forma de ofrecer aprendizaje en cualquier momento de la vida a las personas que están alejadas geográficamente de las instituciones tradicionales y que tienen obligaciones que limitan su capacidad de asistir a cursos presenciales o prefieren aprender de otras formas nuevas. El interés por el e-learning ha crecido enormemente desde 1990 y casi todas las instituciones de educación superior ofrecen cursos en los que se utilizan las tecnologías de la información. Uno de los retos ha sido equilibrar la necesidad de la interacción personal e intensa, con la realidad de la escasez de la financiación y otros recursos. Las organizaciones y las Instituciones de Educación Superior han evolucionado de tal manera que pueden proporcionar las experiencias necesarias mediante la red electrónica y los tipos de software específicos (Mangan, 1999; Schrum, 1998).

2.5.3.3 Educación virtual

Siendo consecuentes con la misión y visión de la Universidad y considerando que las nuevas tecnologías ofrecen la posibilidad de un cambio generado a través de la investigación, en la UDI se incursiona en la educación virtual, con el fin de dar una posibilidad formativa para aquellas personas que se les dificulta converger en tiempo y en espacio. Esta nueva tendencia en la educación, hace que el estudiante sea protagonista de su proceso y como tal debe asumir un rol mucho más activo.

Ahora bien, el e-learning, aunque en realidad se trata de una evolución natural de la educación a distancia, que históricamente ha incorporado las tecnologías con fines educativos, se trata de un término que intenta identificarse con la modernidad, encontrándose ante una práctica que se está aplicando también como complemento, en la educación presencial.

En la UDI, se propende porque esta educación virtual atienda a un modelo pedagógico que se adapte a las necesidades y posibilidades del estudiante. Acompañarlo para que se sea apoyado, que tenga una realimentación efectiva por parte del docente, que sepa cómo avanza y hacia dónde va. Que sienta que lo que aprende es útil, tanto en los conceptos teóricos como en sus aplicaciones prácticas. Un entorno y unos docentes que ayuden a crear un sentimiento de pertenencia a una comunidad. Una formación basada en una planificación y un contexto.

El modelo de educación virtual en la UDI, pretende formar en el estudiante competencias para que sea capaz de gestionar e incrementar la flexibilidad, la personalización, la interacción y la cooperación: aportar soluciones formativas de acuerdo con las necesidades de los usuarios, teniendo en cuenta los condicionantes vinculados al tiempo, a la distancia y a una estructuración de los contenidos.

La autoformación, o el auto aprendizaje, no son conceptos propios del e-learning, sino que forman parte de los sistemas más tradicionales de educación a distancia; sin embargo, caben también en este tipo de educación centrada en el estudiante. El papel del formador puede convertirse en crucial para desarrollar un sistema de e-learning competitivo y de alto valor añadido. Así es, que no se debe perder el enfoque en los aspectos tecnológicos, que no son más que un medio para poder desarrollar el proceso.

2.6 INVESTIGACIÓN

La actividad investigativa en la Institución apunta a estimular la investigación formativa de los estudiantes, y la investigación en sentido estricto por parte de docentes; al logro de competencias y actitudes propias de quien indaga y se interroga por los problemas humanos, sociales, empresariales y tecnológicos.

La Institución se rige primordialmente por los lineamientos establecidos por Colciencias para la creación y consolidación de los semilleros y grupos de investigación, buscando mediante resultados tangibles, la categorización de sus diferentes grupos de investigación. Lo anterior implica una interacción fructífera entre la universidad, la industria y la comunidad, lo cual exige un esfuerzo institucional en la contextualización de los planes de estudio, para incentivar las relaciones entre la teoría y la práctica, que vienen posibilitando el conocimiento, análisis y explicaciones de los problemas técnicos y sociales actuales.

Conscientes de que la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, como Institución de Educación Superior, ejerce mayor liderazgo regional y nacional a través del desarrollo de una actividad investigativa, adelanta esfuerzos en este campo para consolidar la función de investigación en la Institución.

El futuro y la supervivencia de la Institución están basados en el impulso que se le dé a la investigación. El mantenimiento de una investigación científica de calidad es vital para el desarrollo institucional. La Institución no concibe la investigación como algo separado de sus actividades habituales, ni desarticulada de la actividad docente y de la proyección social.

2.6.1 Objetivos del Sistema de Investigaciones

El sistema de investigaciones incluye todos los elementos necesarios para apoyar el logro de los siguientes objetivos:

- a) Generar actitud y vivencias investigativas integrales en docentes y estudiantes.
- b) Posibilitar la investigación en sentido estricto y formativo, en función de espacios y procesos, mediante la construcción de políticas, planes, programas y redes específicas.
- c) Estimular una conciencia de despliegue de potencialidades cuya base es la investigación formativa como estrategia pedagógica.
- d) Generar un proceso permanente de reflexión y formación docente sobre la investigación.

En la Institución, la investigación responde a las exigencias de formación académica, esto es, a las necesidades de los planes de estudios. Lo anterior, supone la necesaria integración de la investigación en el proceso de formación. Está fundamentalmente al servicio de la actividad formativa del estudiante, al desarrollo de la capacidad creativa, de análisis y de síntesis, del espíritu investigativo y de reflexión teórica permanente. En este sentido, la investigación está ligada en forma indisoluble al problema curricular y dependerá de lo que se enseñe y de cómo se enseñe; de sus recursos económicos, de la creatividad de sus docentes, de su voluntad de plasmar en trabajos los interrogantes que su hacer suscita, del tiempo que la Institución le conceda para su trabajo investigativo; de la receptividad que encuentre entre los alumnos, del espíritu y flexibilidad de los planes de estudio que éste adelante.

A través de la investigación, la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, como institución de educación superior, hace de la misma una actividad para ampliar su área de influencia, pretendiendo ejercer liderazgo mediante su desarrollo por cuanto educa a través del ejercicio investigativo. Aquí radica el

poder y la capacidad institucional para transformar el medio, en la medida en que orienta la investigación hacia el análisis de los problemas del desarrollo regional y local.

2.6.2 Propósitos de la Investigación

A continuación se describen los principales propósitos de la investigación en la UDI:

- Cohesionar los principios, los fines y la concepción que inspiran las funciones de docencia, investigación y proyección social y extensión.
- Incentivar la investigación en todos los niveles de formación.
- Impulsar un proceso gradual de desarrollo investigativo interdisciplinario que brinde una respuesta integral a los problemas de la comunidad.
- Fomentar la divulgación de los trabajos de investigación, con el propósito de socializar los conocimientos y hallazgos.
- Orientar los esfuerzos institucionales hacia la creación de condiciones que hagan posible posicionar a la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, en el creciente y desafiante mundo de la ciencia y de la tecnología.
- Adelantar y fomentar planes de asesoría, capacitación profesional e interrelación con el sector industrial, para crear un piso investigativo de la realidad empresarial y sus necesidades.

2.6.3 Políticas del Sistema de Investigaciones

El Sistema de Investigaciones de la Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI- busca:

- a) Estimular los procesos basados en nuevas tecnologías dentro de las áreas de competencia de sus programas.
- b) Asegurar que los productos generados por acciones de investigación en sentido estricto y formativo al interior de la Institución, cumplan con los estándares de calidad nacionales e internacionales.

- c) Establecer pautas que fortalezcan la capacidad investigativa de la UDI a través de la creación y consolidación de líneas, grupos, proyectos y centros de investigación.
- d) Propender por el fortalecimiento de líneas, grupos, proyectos y centros de investigación a través del apoyo humano y logístico en el logro de sus objetivos y difusión de sus resultados, además de la capacitación y estímulos para sus integrantes.
- e) Proyectar y articular la Institución al medio regional, nacional e internacional a través de proyectos específicos útiles para la sociedad, y la conformación de redes de investigadores en estos mismos niveles.

De otra parte, la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, democratiza y desmitifica la investigación, reconociendo que la actividad investigativa no se establece por decreto. Creará ambientes donde la investigación se haga posible; agilizando los trámites administrativos; estableciendo mecanismos especiales de vinculación de nuevos profesores, propiciando colaboración científica; promoviendo la formación avanzada; buscando mejores relaciones con la sociedad y el sector productivo; manteniendo una estrecha vinculación con los fondos nacionales e internacionales de la investigación, y con el entusiasmo, disposición e interés del profesorado, alumnos y la comunidad académica en general.

Es por ello que para la UDI, la investigación es un proceso en constante renovación, cuya dinámica está determinada por la evolución y las necesidades nacionales y regionales, así como por las tendencias del conocimiento y la tecnología a escala mundial. Sin embargo, la definición de prioridades será ejercicio no solo útil, sino indispensable para orientar los procesos de desarrollo de la investigación en la Institución.

La Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI- destina los recursos adecuados para fortalecer el sistema de investigaciones, con el fin de cubrir todos los gastos e inversiones que demandan las actividades de investigación conducidas dentro de la Institución, garantizando así el cumplimiento de uno de sus objetivos misionales: “La investigación”.

CAPITULO III. PROPUESTA COMUNITARIA Y DE EXTENSIÓN

3.1 PROYECCIÓN SOCIAL

La proyección social es una forma concreta, eficaz y responsable de contribuir a la solución de los problemas sociales y de participar en las transformaciones necesarias para construir un mundo más digno.

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, concibe la Proyección Social como una de sus funciones sustantivas, cuya finalidad es propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con agentes y sectores sociales e institucionales, con el fin de manifestar su presencia en la vida social del país, incidir en las políticas nacionales y contribuir a la comprensión y solución de sus principales problemas.

La proyección social crea conocimiento al entrar en contacto directo con el entorno social y dinamiza toda su esencia, porque a través de ella la sociedad le plantea sus problemas a la educación superior de una manera más evidente y clara. En esa medida, la proyección social resulta enriquecedora, puesto que la práctica, los métodos y la información reconocidos en el proceso, permiten el contraste para reafirmar o renovar el saber académico.

En estos términos, las distintas modalidades de proyección social, permitirán la consecución de diversos logros para la Universidad:

- En el orden académico, se renovarán y enriquecerán los procesos de formación e investigación y de aprendizajes académicos e institucionales.
- En el orden social, se aportará a la construcción de capacidades individuales y sociales, a la integración y transferencia de conocimiento a los diferentes sectores sociales y productivos y al fortalecimiento de las instituciones sociales.
- En el orden político, además de participar en el diseño y construcción de políticas públicas, se contribuirá a la generación de opinión pública calificada, al fortalecimiento de la legitimidad democrática y los consensos alrededor del proyecto de Educación Superior, y a la perspectiva de una sociedad más justa y equitativa. Se coadyuva a la ampliación y reconocimiento de la diversidad social y de ciudadanías multiculturales.

Por otra parte, la Proyección Social aportará a la docencia y a la investigación en la UDI, diversos e innovadores elementos de significado académico, al permitir que en las múltiples actividades se fortalezcan los procesos de formación integral, se consoliden competencias comunicativas y culturales y se posibiliten procesos de aprendizaje significativo, además de la construcción de conocimiento bajo diversos contextos de regulación ético-sociales, la reconstrucción de valores en perspectiva de lo público, de lo colectivo y lo social, la contextualización de la experiencia educativa y la incorporación de metodologías y modelos de trabajo importantes para la "traducción" o "reconstrucción académica" de las necesidades y problemas sociales.

3.1.1 Políticas Institucionales sobre Proyección Social

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, por principio, es una Institución que proyecta su desarrollo hacia la función social. En cumplimiento de esta directriz institucional, fortalecerá los lineamientos de proyección social y desarrollará las siguientes políticas:

- Propiciar oportunidades para desarrollar actitudes sociales, prácticas institucionales y proyectos donde los estudiantes conozcan la realidad de su entorno y se comprometan a buscar soluciones de impacto positivo tanto en ellos mismos como en los demás.
- Contar con la asesoría académica y con el seguimiento de prácticas de los estudiantes, de forma que su inserción laboral sea un aporte válido a su desarrollo personal y a la sociedad.
- Orientar el currículo hacia la proyección social.
- Conseguir que la docencia e investigación se apoyen recíprocamente.
- Generar avances significativos en las áreas de conocimiento propias de la Universidad.
- Ofrecer soluciones a los problemas concretos de la sociedad, promoviendo en este sentido los trabajos de los estudiantes.
- Propiciar y fortalecer la creación de microempresas como parte de la cultura emprendedora, que sean aporte para la comunidad.
- Promover y desarrollar convenios y alianzas estratégicas con: Instituciones de crédito para la educación superior tanto oficiales, como privadas; universidades nacionales e internacionales; organizaciones de investigación; autoridades nacionales, departamentales y nacionales y sector empresarial.
- Aprovechar cada uno de los convenios y alianzas estratégicas para que den sinergia al trabajo.
- Mantener una actitud crítica, reflexiva y propositiva frente al entorno.
- Tener siempre presente la responsabilidad social como una premisa en el desarrollo de las actividades y programas institucionales.

La formación en todos los programas académicos ofrecidos por la UDI, identificará a sus profesionales como personas comprometidas con la comunidad, fortalecidos a través de diferentes programas institucionales, que incidirán en su desarrollo personal y su afirmación profesional; éste es quizá el sentido más importante de la proyección social en la UDI que se reflejará en sus estudiantes, sus profesores, sus administrativos y sus egresados como testimonio de su labor social.

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, continuará y ampliará los pasos de la labor de proyección social, desarrollada en su experiencia como Institución técnica, tecnológica y universitaria, participando en la construcción del proyecto de vida de toda su comunidad.

Es indudable que para construir esta proyección social, es necesario vincular en forma personal a estudiantes, profesores y a los egresados; para ello, se desarrollarán estudios donde se delegue alto grado de responsabilidad en esta materia a los actores enunciados, a través de actividades que les permitan desarrollar procesos de autogestión y autoridad epistemológica frente a la comunidad. Como consecuencia, se fortalecerán prácticas abiertas al sector social, conciencia comunitaria y un alto sentido de identidad, compromiso y pertenencia con el desarrollo de la propia comunidad.

3.1.2 Líneas de Acción de la Proyección Social

A causa de la incertidumbre que genera el variado conjunto de problemas endémicos y estructurales en el ordenamiento social, económico, político y cultural colombiano (el cual requiere ser enfrentado directamente y resuelto bajo una determinación que propicie y contribuya a la configuración de una situación social deseada por decisión y compromiso colectivo), es necesaria una direccionalidad educativa que impacte de manera permanente y sostenible en la comunidad, tras la búsqueda del sentido que permita avanzar hacia una modernidad socialmente autogestionada y autotransformadora.

Este es un proceso que supone la participación de todos los actores sociales, de tal manera que coadyuven a afrontar el reto de hacer un mundo mejor para todos. Bajo esta premisa, la proyección social en la UDI se fundamenta en la contextualización de su actividad, a través de procesos de investigación y de formación, desarrollados por medio de líneas de acción, las cuales son:

- Convivencia ciudadana, formación democrática y política pública en el ámbito nacional.
- Comunidad académica, liderazgo y formación integral desde lo local a lo global.
- Emprendimiento social y empresarial, economías solidarias y alternativas para el desarrollo.
- Cooperación internacional.
- Responsabilidad social.
- Fortalecimiento del desarrollo tecnológico.
- Prácticas sociales o empresariales.
- Sistema de acompañamiento para la proyección social.
- Planes de seguimiento y evaluación.
- Seguimiento a egresados.
- Salud, recreación y deporte.

3.2 EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD

En la UDI, la extensión universitaria se define como un proceso cambiante (susceptible a modificaciones constantes) de interacción entre la Institución y su entorno (entendiéndose como “Institución” a los docentes, administrativos y estudiantes de la UDI y por “entorno” toda la comunidad local, regional y mundial), en donde la Institución asume y cumple su responsabilidad como parte de su obligación para el desarrollo humano; en síntesis, es la manera como la Universidad responde a las necesidades de su entorno.

La extensión se evidencia a través de principios, los cuales se establecen para permitir el logro de sus finalidades. Ellos son:

- Principio de comunicación.
- Principio de cambio.
- Principio de interacción.
- Principio de multiculturalidad.
- Principio social.
- Principio de participación.
- Principio de pertinencia.

La extensión en la UDI no es tarea de unos pocos, es un concepto que forma parte del quehacer cotidiano de la Universidad y se refleja en todas sus actividades. La extensión busca cuestionar los diferentes sistemas y trabajar por lograr la equidad y la transformación, tanto al interior como al exterior de la Universidad.

La importancia y relevancia de la extensión universitaria radica en su papel integrador, pero a la vez crítico, con respecto a la sociedad y los mecanismos con que responde la Universidad a los llamados de su comunidad.

Por ser un proceso cambiante (por su misma esencia, ya que los problemas de hoy no son iguales a los de mañana), la UDI desarrollará programas que le permitan evolucionar e interactuar con su medio, de tal manera que sus acciones sean pertinentes y consecuentes con su entorno y las tendencias globales.

3.3 INTERNACIONALIZACIÓN

Un aspecto fundamental para el desarrollo de una Institución de Educación Superior es su internacionalización. En la UDI se motivará la internacionalización, de sus docentes, estudiantes, egresados y comunidad en general, de tal manera

que se logre el enriquecimiento del conocimiento y el intercambio permanente de experiencias y programas con instituciones de alta calidad académica.

La internacionalización de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, se entiende como la celebración de vínculos de cooperación con universidades y empresas de Colombia y el mundo, a través del diseño, implementación y desarrollo de programas que vinculen a los miembros de la UDI con profesionales de diversas disciplinas y de variados contextos, permitiéndoles compartir experiencias que enriquezcan el conocimiento mutuo y la construcción de bases sólidas, para incrementar la competitividad de sus profesionales. Todo esto a través de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORI) de la Institución.

La perspectiva de internacionalización de la UDI estará encaminada a la movilidad e intercambio de estudiantes, directivos, docentes e investigadores; al desarrollo de lazos académicos y de transmisión del conocimiento y la cooperación institucional; a prácticas, pasantías, programas de trabajo, bilingüismo, así como a la apertura del currículum a temáticas internacionales y actividades académicas, las cuales refuerzan la búsqueda de la calidad y pertinencia, con la preparación profesional en diferentes aspectos políticos, educativos, tecnológicos, culturales y empresariales.

La propuesta de internacionalización de la UDI traerá innumerables beneficios a los participantes, ya que contribuirá a brindar múltiples formas para ampliar sus conocimientos y contrastar sus opiniones tanto en la teoría como en la práctica de cada programa académico.

3.3.1 Objetivo General de la ORI

Fomentar las relaciones de cooperación y programas de participación de la Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI-, en el ámbito nacional e internacional, con el

establecimiento de alianzas estratégicas que contribuyan a consolidar y fortalecer la docencia, la investigación y la proyección social y extensión.

3.3.2 Objetivos de la ORI hacia la Comunidad Universitaria y Científica

- a) Afianzar las relaciones interinstitucionales tanto en el ámbito nacional como internacional.
- b) Fomentar en los docentes y estudiantes el aprendizaje de un segundo idioma.
- c) Impulsar los Programas de Movilidad Académica en la comunidad académica de la UDI.
- d) Buscar el proceso de reconocimiento nacional e internacional de la Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI-.
- e) Desarrollar conjuntamente mediante los convenios interinstitucionales proyectos de investigación.
- f) Vincular a la UDI con organismos de cooperación internacional.
- g) Promover y participar en congresos, seminarios, coloquios, foros nacionales e internacionales, cuyas temáticas contribuyan al fortalecimiento de las líneas de investigación que desarrolla la Institución.
- h) Divulgar y participar en los programas de becas nacionales e internacionales para estudiantes y docentes.
- i) Determinar nuevas líneas de cooperación con instituciones educativas nacionales y extranjeras, además de organismos u organizaciones del sector productivo.
- j) Participar en ferias educativas nacionales e internacionales.

CAPITULO IV: BIENESTAR UNIVERSITARIO

El principio rector del Bienestar Universitario es el Desarrollo Humano. El Bienestar Universitario comprende las condiciones que realizan, contribuyen y apoyan los procesos de satisfacción de las necesidades que surgen del reconocimiento de los intereses, deseos, carencias y posibilidades de desarrollo

de la comunidad, en el contexto de la vida universitaria. Así las cosas, el desarrollo humano es el proceso de realce de las capacidades humanas, en el cual cada persona puede elegir y aumentar las opciones de vida, pero a su vez puede vivir una vida de respeto hacia el otro.

El bienestar es un derecho y un deber de TODOS los miembros de la comunidad universitaria y debe estar presente en todos los momentos e instancias de la vida universitaria. Es preocupación fundamental de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- la formación integral del estudiante, para hacer de él un miembro responsable ante la sociedad, la calidad de vida y la consolidación de la comunidad educativa.

4.1 PROPÓSITOS DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

A continuación se enuncian los principales propósitos del Bienestar Universitario en la Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI-:

- Contribuir a la construcción de una conciencia universitaria y al desarrollo de un ambiente de humanización de la vida en comunidad.
- Propiciar un ambiente que permita la autorrealización de las personas que conforman la comunidad UDI.
- Contribuir a la formación integral de los educandos mediante el desarrollo de programas, proyectos y servicios relacionados con los aspectos físicos, culturales, socio-económicos, psicoafectivos y espirituales.
- Propiciar la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos, la participación, la tolerancia y la solidaridad.

- Implementar la dimensión académica del Bienestar como una forma de coadyuvar a la formación integral de los educandos.
- Promover investigaciones en las áreas de intervención del bienestar, que contribuyan al proceso de formación de la comunidad universitaria.
- Trabajar en programas de prevención en salud, con el objeto de propiciar estilos de vida armoniosos y saludables.

4.2 PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA UDI

Los principios que orientan el Bienestar Universitario en la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, son:

Formación Integral: el Bienestar Universitario debe contribuir integralmente al desarrollo de las dimensiones del ser humano en el contexto de la vida universitaria y su proyección a la sociedad, a través de programas que coadyuven en la formación integral.

Calidad de Vida: el Bienestar Universitario debe propiciar la satisfacción de necesidades trascendiendo al desarrollo de la persona y a la realización de sus múltiples potencialidades. Vivir bien, equivale a tener calidad de vida, y por consiguiente tener una vida digna. Brindar espacios adecuados para el deporte, la cultura, la academia, la investigación, el sano esparcimiento, la recreación y la convivencia, son aspectos básicos del Bienestar Universitario.

Construcción de Comunidad Educativa: el quehacer del Bienestar Universitario debe estar ligado al Proyecto Educativo Institucional (PEI), a la Misión y a la Visión de la Universidad.

4.3 CRITERIOS QUE GUÍAN EL DESARROLLO DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA UDI

Universalidad y Equidad: los programas que se desarrollan en el Bienestar Universitario de la UDI, se conciben para todos sus estamentos y teniendo en cuenta las particularidades de cada uno.

Co-responsabilidad: dentro de la estructura orgánica de la UDI, están plenamente definidas las unidades encargadas de dinamizar la planeación, ejecución y evaluación de los proyectos y actividades del Bienestar Universitario.

Transversalidad: en la UDI, el Bienestar es considerado un eje transversal de la vida universitaria. Todas sus actividades tienen en cuenta las condiciones de bienestar de las personas y la promoción de su desarrollo. El bienestar es un derecho y un deber de todos los miembros de la comunidad universitaria y debe estar presente en todos los momentos e instancias de la vida universitaria.

Sostenibilidad y reciprocidad: la UDI asigna los recursos necesarios para el desarrollo eficiente de la gestión del Bienestar Universitario, con el fin de garantizar la realización y sostenibilidad de los programas, proyectos y procesos promovidos por esta dirección.

Conectividad: la UDI puede establecer relaciones con organismos estatales, privados o comunitarios, regionales, nacionales e internacionales que favorezcan la realización de programas, proyectos y procesos de bienestar.

4.4 POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA UDI

Las políticas de Bienestar Universitario en la UDI se basan en el desarrollo de las dimensiones del ser y en lo Institucional propiamente dicho. Dentro de las primeras están:

Dimensión Biológica: hace referencia al auto-cuidado y el desarrollo de los programas, proyectos y procesos de Bienestar Universitario encaminados a trabajar por los hábitos y estilos de vida saludables de la comunidad. Se debe procurar el mejoramiento permanente de la calidad de vida, mediante la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Dimensión Psicoafectiva: los programas, proyectos y procesos de Bienestar Universitario encaminados a trabajar en favor de la vida psico-afectiva de los estudiantes, profesores y funcionarios, deben facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad; fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse; desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la Institución y fortalecer el desarrollo de las capacidades que redunden en su beneficio personal y del entorno social.

Dimensión Intelectual: los programas, proyectos y procesos de Bienestar se constituyen en un eje transversal del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Por lo tanto, deben considerarse como una dimensión sustancial del currículo, contribuir a la formación integral y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades institucionales y deben enfatizar en la prevención de condiciones adversas para el aprendizaje y para el desarrollo de competencias intelectuales.

Dimensión Física: hace referencia a la corporeidad, a la condición física de las personas. Implica la relación armónica tanto al interior del cuerpo, como con el ambiente externo.

Dimensión Cultural: los programas y proyectos de Bienestar Universitario encaminados al desarrollo cultural de los miembros de la comunidad universitaria, deben estimular la valoración y el desarrollo de aptitudes y actitudes estéticas, además de facilitar su expresión y divulgación. Igualmente deben fomentar la sensibilidad hacia la apreciación de las manifestaciones culturales propias de las tradiciones nacionales y universales.

Dimensión Social: los programas, proyectos y procesos de Bienestar Universitario encaminados a la promoción socioeconómica, deben apoyar procesos que permitan a los estudiantes, profesores y funcionarios autogestionar y mejorar sus condiciones socioeconómicas y que promuevan y faciliten su permanencia dentro del sistema educativo, teniendo en cuenta criterios de equidad, el ejercicio del deber y el sentido de lo público.

En relación con lo institucional, se tiene:

Asignar del presupuesto de gastos Institucionales como mínimo el 2% (según lo estipulado en la Ley 30) para el correcto funcionamiento del Bienestar Universitario.

Asignar espacios para el desarrollo del deporte y la cultura.

Realizar convenios con entes locales, regionales o nacionales, a fin de garantizar la práctica deportiva y el desarrollo de las actividades culturales.

Apoyar el programa de Becas por mejores promedios en cada una de las facultades.

Patrocinar el intercambio deportivo y cultural con otras Instituciones de Educación Media y Superior tanto a nivel local como a nivel regional.

Promover y apoyar proyectos deportivos y culturales a nivel de proyección social.

4.5 LA FUNCIÓN INSTITUCIONAL DEL BIENESTAR EN LA UDI

La función institucional del Bienestar, se desarrolla teniendo en cuenta seis temas fundamentales, que a continuación se registran y desarrollan:

a) Concepción de la formación integral.

La formación integral propugna por una educación para la vida, la cual privilegia la formación del ser humano y del ciudadano, primero que la del profesional. El Bienestar Universitario a partir de su visión filosófica, de sus políticas, objetivos y estrategias definidas a través de campos de acción y áreas de servicio, ha diseñado planes y programas que están orientados a coadyuvar con la formación integral.

b) Concepción del bienestar al interior de la Institución.

El bienestar es dinámico y se construye permanentemente; bienestar puede definirse como un espacio, un ambiente que parece estar en todas partes y en ninguna en particular; un espacio móvil y práctico que tiene que ver con las necesidades y las aspiraciones de la comunidad universitaria⁴, a las cuáles se debe estar en capacidad de dar respuesta desde una estrategia integral y transversal de las áreas de deporte y recreación, salud, cultura y la coordinación de egresados.

c) Participación del Bienestar Universitario dentro del currículo

⁴ PINTO SEGURA. Martha, Bienestar Universitario en la Educación superior: Un balance para la Equidad, Paper.

Si se toma el concepto de currículo como aquel que encierra o comprende todas las actividades académicas, financieras, administrativas, de bienestar, que abrazan el plan de estudios, con el propósito de brindar no solo una formación integral al estudiante, sino también una formación de calidad, se puede decir que todas las actividades de bienestar a través de sus planes y programas, forman parte del currículo, entendiendo el bienestar como un espacio móvil y práctico, como un ambiente que está al interior del campus universitario y que permea todas las áreas y todos los estamentos y miembros de su comunidad.

Desde ese punto de vista, no es viable considerar que el bienestar en la UDI es algo “extracurricular”, se reconoce que está dentro de la intención que tiene cada plan de estudios, es decir, está articulado a la academia, desde la concepción de la formación integral y de las competencias ciudadanas.

- d) Bienestar universitario como contribuyente al mejoramiento de la calidad de vida y a la consolidación de la comunidad académica

Todas las acciones que Bienestar Universitario genera y que a través de los campos de acción definidos por ASCUN y por el Ministerio de Educación Nacional se canalizan en las áreas, tienen que ver con el alcance de calidad de vida y la consolidación de comunidad universitaria.

El objetivo al interior de las actividades deportivas, persigue no solamente que el estudiante o el miembro de la comunidad universitaria se desarrolle como persona a través del deporte, sino que también pueda mantener niveles óptimos de salud; con esto, el estudiante está alcanzando estándares de calidad de vida. En la misma óptica, todas las actividades culturales contribuyen a una apertura de pensamiento de la comunidad, a conocer otras culturas, otras costumbres, a apreciar el valor de lo ético y de lo estético; y con ello también se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida, más aún en el área de la salud, donde se cuenta con programas de promoción y prevención encaminados a mantener una

comunidad saludable, a que los estudiantes y los otros estamentos desarrollen hábitos de vida saludables; esto permite poder hablar de una población sana que propende por la calidad de vida, y por ende por la calidad académica y la consolidación de una comunidad universitaria.

e) Comunidad atendida por Bienestar Universitario

Desde su concepción, el Bienestar Universitario en la UDI busca atender a toda la población que conforma la comunidad educativa, como son: estudiantes, docentes, directivos, administrativos, egresados y empleados.

f) Áreas de intervención del Bienestar Universitario

Tomando como base las Políticas y las dimensiones del ser humano, se establecen las siguientes áreas de intervención desde el Bienestar Universitario: Prevención en salud, crecimiento y desarrollo psicológico y afectivo, acompañamiento para el desarrollo cognitivo, desarrollo de expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación y área social. En cada una de las áreas se desarrollan proyectos y programas específicos que conllevan al logro de los objetivos propuestos, para una mayor comprensión; bienestar debe mantener actualizado un portafolio de servicios y un plan de desarrollo proyectado a cuatro o cinco años.

CAPITULO V: PROCESO DE GESTIÓN

Articulados con la misión de la Institución y orientados al cumplimiento de las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social y extensión, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, es la dependencia encargada de dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la prestación de los servicios administrativos de la Institución, así como de ejecutar y controlar las actividades presupuestales, contables y financieras de la misma, de conformidad con las disposiciones legales

vigentes. Por consiguiente, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera es la unidad que brinda soporte fundamental para el correcto desarrollo de las actividades logísticas y financieras de la Institución.

El modelo de gestión administrativo de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, permite establecer un enfoque y un marco de referencia, identificando las directrices para su funcionamiento, así como las líneas de mejora de la operatividad, garantizando la óptima administración de los recursos, siendo pertinente a los programas establecidos dentro del Plan de Desarrollo vigente, en términos de cobertura, calidad e implementación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Como mecanismo efectivo de cumplimiento del modelo de gestión administrativo, la UDI ha generado una serie de políticas de manejo presupuestal, orientadas a la programación, elaboración, ejecución, modificación, control y seguimiento del presupuesto, siendo de obligatorio cumplimiento cada una de las disposiciones allí contenidas. Adicionalmente, la Institución cuenta con un Plan Financiero como instrumento de planificación y gestión financiera de la Administración, el cual hace parte del Sistema Presupuestal Institucional, así como el Plan de Desarrollo y el presupuesto de la Universidad.

La gestión administrativa brinda soporte permanente a la gestión académica, garantizando el mejoramiento, la pertinencia y sostenibilidad de la planta física, en términos de capacidad, servicio, ubicación y confort para la comunidad universitaria. De igual forma, la gestión administrativa orienta su quehacer a las actividades de contratación y adquisición de bienes y servicios, que permitan la funcionalidad, el cumplimiento y la ejecución de las tareas de todas las dependencias, orientadas a satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad UDI.

La gestión de administración, comprometida con el desarrollo económico y social de la región, estableció un modelo de estratificación de las matrículas, que ha permitido a estudiantes de escasos recursos acceder a la educación superior,

permitiendo así el cumplimiento de la directriz gubernamental de aumentar la cobertura con calidad para la población menos favorecida.

5.1. CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN

El modelo de gestión que se propone para la Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI- se caracteriza por:

- Ser un proceso democrático, participativo y colaborativo, puesto que intervienen todos los actores de la Institución.
- Ser simplificado y flexible, puesto que favorece el desarrollo natural de los procesos y procedimientos de trabajo.
- Estar centrado en los procesos de la enseñanza y el aprendizaje en todos los campos de actuación en que puede intervenir la Institución tanto a nivel regional como nacional.
- Ser Multidisciplinar, puesto que integra profesionales de diferentes áreas de trabajo para el desarrollo de sus proyectos.
- Ser Integral, puesto que vela por la formación y el desarrollo humano en todas sus dimensiones.

5.2. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN

Orientados al cumplimiento de la misión, la visión y a la preservación de los principios institucionales, enmarcados dentro del modelo de la gestión administrativa, la Institución estableció una serie de principios de gestión educativa, que se constituyen en reglas fundamentales para liderar la Institución, apuntando al mejoramiento continuo del servicio, enfocándose en satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria; dichos principios se encuentran definidos en el ítem Identidad Institucional del presente documento.

La satisfacción de estas necesidades, se orienta en el cumplimiento de las siguientes premisas desde el ámbito de la gestión educativa:

- Construcción del conocimiento.
- Reflexión.
- Prelación por el trabajo colaborativo.
- Evaluación cualitativa como herramienta de reflexión.
- Autorregulación del aprendizaje.
- Formación por competencias.
- Desarrollo de habilidades y destrezas.
- Formación en valores.

De igual forma y como parte del modelo de gestión, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera desarrolla las siguientes directrices organizacionales, como soporte al cumplimiento de la Gestión Académica, previamente definida:

- a) Racionalidad:** facilita el análisis y la autorregulación de acciones y procesos de una forma pertinente, rigurosa y explícita.
- b) Sistemática:** permite descubrir con claridad los elementos intervinientes en una acción, actividad o proceso, lo cual permite establecer prioridades y alternativas más convenientes.
- c) Optimalidad:** procura establecer las formas adecuadas para obtener el rendimiento eficiente de todos los recursos disponibles.
- d) Integralidad:** a partir de la integración operativa de sus elementos, se tendrán las condiciones necesarias para que la toma de decisiones sea integrada e integrable.
- e) Sostenibilidad:** permite el desarrollo continuo y permanente de la Institución a través del tiempo, garantizando su permanencia y viabilidad financiera.

5.3. ESTRATEGIAS

La UDI concibe la administración universitaria como el liderazgo de equipo para cumplir con la misión institucional, dando apoyo a las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social y extensión, con creatividad, innovación y alta calidad. La gestión administrativa planifica y vela por el crecimiento de la Institución, su desarrollo sostenible, la correcta asignación y uso eficiente de los recursos, la calidad y el mejoramiento continuo de los servicios y procesos, la modernización de la infraestructura, el respeto por el medio ambiente y el cumplimiento de las políticas administrativas, en una integración armónica con la estrategia académica en la búsqueda constante de la excelencia.

La administración de la UDI tiene un compromiso con la modernización tecnológica, la automatización y simplificación de los procesos, siempre guiada por las estrategias de desarrollo y el firme deseo de ofrecer servicios de calidad, altamente confiables, proveer información útil, pertinente y suficiente para la toma de decisiones y sistemas objetivos de medición de la gestión.

La administración tiene en cuenta en su quehacer las siguientes áreas estratégicas que se integran para ofrecer un servicio de calidad a la comunidad universitaria y al sector externo, así:

- Gestión del Talento Humano.
- Gestión de Infraestructura.
- Gestión Financiera y Contable.
- Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Gestión de Comunicaciones y Atención al estudiante.
- Gestión de Servicios Generales y Seguridad.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera establece las siguientes áreas de intervención y las respectivas estrategias para el desarrollo institucional:

5.3.1. Planificación y Organización.

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- establece el sistema de planeación y organización como un componente de la Gestión Administrativa, orientado a establecer procesos que le permitan la estandarización de métodos, el diagnóstico y la elaboración de planes de acción, así como el seguimiento y la evaluación permanente y sistemática de todos sus procesos.

Para este fin, establece el Plan de Desarrollo, el cual contempla los diferentes programas a desarrollar para el cumplimiento de la misión y el logro de la visión, así como la medición efectiva de todas las funciones académicas y administrativas, las cuales se consolidan en el Boletín Estadístico Anual, el cual constituye un referente para la generación de los planes de mejoramiento continuo.

La Planificación y Organización atienden el cumplimiento de las estrategias institucionales listadas a continuación:

- a)** Implementar mecanismos efectivos, que garanticen la activa participación de los estamentos de la comunidad en el proceso de planeación y autoevaluación institucional.
- b)** Comprometer a los miembros de la comunidad con el cumplimiento de las metas institucionales, definiendo los planes y actividades desde cada área de trabajo y retroalimentando la gestión para mejorar la integración y eficacia de funciones, procesos y procedimientos.
- c)** Llevar a cabo periódicamente los procesos de autoevaluación para realizar el seguimiento y evaluación del plan estratégico y los planes anuales de acción.

- d) Realizar los procesos de evaluación institucional de forma permanente y continua, utilizando sistemas cuantitativos y cualitativos de medición de la gestión, para todos los niveles de la organización.

5.3.2. Programación y Desarrollo de Actividades

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- establece como herramienta de gestión administrativa el desarrollo de planes y proyectos específicos por objetivos y por unidad académica, acordes con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional vigente. Orienta la evaluación de estos planes y proyectos, involucrando al personal directivo de la Institución a través de la aplicación de instrumentos estandarizados y efectivos, que por medio del análisis de datos permite la toma acertada de decisiones. Esta evaluación se realiza de manera continua y permite establecer el cumplimiento de las actividades planeadas en relación con las ejecutadas, para determinar el grado de cumplimiento de los parámetros inicialmente previstos.

El Plan de trabajo y el cronograma de actividades, está contemplado en el documento de Plan de Desarrollo Institucional vigente.

5.3.3. Recursos Económicos y Financieros

5.3.3.1. Humanos: Son los constituidos por todo el personal que labora en la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, los estudiantes adscritos a los diferentes programas que se ofrecen y los egresados de la Institución.

La gestión administrativa, dentro su proceso de planeación, contempla el desarrollo de planes de mejoramiento, entre los cuales se encuentra un sistema de administración, desarrollo y evaluación del talento humano, encaminado a la promoción de competencias y habilidades, que potencialicen el desempeño laboral

y concienticen a los colaboradores de los lineamientos y objetivos institucionales en la búsqueda del cumplimiento de la misión y la visión de la UDI.

Dentro de los procesos desarrollados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, encaminados a la administración de personal, se encuentran:

- Programa de Inducción del personal.
- Criterios de selección de personal para el nivel docente y administrativo.
- Plan Institucional de formación del talento humano.
- Matriz de identificación de necesidades específicas de formación.
- Evaluación de desempeño del personal administrativo y docente.
- Aplicación de los criterios de valoración de competencias.

Adicionalmente, la Institución cuenta con un escalafón docente, en el cual se clasifican según su nivel de formación profesional, experiencia docente y disciplinar, producción intelectual e investigativa, en las siguientes categorías: docente auxiliar, docente asistente, docente asociado y docente titular.

Es importante tener en cuenta dentro del escalafón, que el docente podrá permanecer en su categoría, siempre y cuando no se hayan dado las causales de terminación de contrato consagradas en la legislación laboral vigente al momento del retiro, observe buena conducta y obtenga evaluación satisfactoria de su desempeño, garantizando así el desarrollo profesional, la estabilidad y la pertinencia de la competencia docente.

Por otra parte, y atendiendo a los procesos del área de administración de personal, ésta gestión define y aplica las pautas que se deben tener en cuenta para realizar un adecuado proceso de selección, vinculación e inducción, formación y evaluación de desempeño, del personal administrativo y operativo,

que le permita a la Universidad de Investigación y Desarrollo- UDI- disponer de un talento humano altamente cualificado para prestar un servicio de calidad.

5.3.3.2. Financieros. Constituyen los recursos obtenidos de la prestación del servicio educativo de la Universidad, los servicios de asesoría y las donaciones por parte de entidades del sector productivo.

Los estados financieros de la Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI-, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera y los resultados de las operaciones.

Las políticas establecidas para la administración de los recursos financieros, garantizarán la sostenibilidad y permanencia de la Institución, a través de los resultados de las operaciones y el incremento del patrimonio, teniendo como directriz la reinversión de los excedentes anuales en planta física, laboratorios, salas de informática, biblioteca, recurso humano, entre otros.

Así mismo, se establece la directriz de manejar niveles de endeudamiento bajos, y propender por el incremento de los niveles de liquidez soportados en el aumento del número de estudiantes matriculados por programa académico, y la ampliación de la oferta académica.

a) Políticas. El objeto de las políticas sobre recursos financieros de la Universidad de Investigación y Desarrollo- UDI- es asegurar que la misión de la Universidad esté siendo ejecutada con la orientación, la calidad y el enfoque que se definió en el Plan de Desarrollo. Entre las principales políticas se encuentran:

- Manejar los recursos y financiar la realización de los diferentes programas académicos, que sirvan como base para desarrollar su misión, la cual es el compromiso con la calidad, con los principios

constitucionales y los objetivos establecidos por la Ley para la Educación Superior.

- Financiar en todo o en parte la ejecución de los programas académicos que se ofrecen, con cargo al presupuesto.
- Contribuir con sus propios recursos al sostenimiento de los programas académicos, y al pago de bienes y servicios de los mismos.
- Desarrollar con estándares de calidad los servicios ofrecidos por la Institución en docencia, investigación y proyección social y extensión.
- Monitorear las variables que expresan las características de la población objeto del sistema educativo, para así determinar las posibilidades de acceso o sostenimiento en el sistema.
- Recibir y administrar los recursos destinados a financiar proyectos.
- Atender los gastos de funcionamiento, manejando austeridad en los mismos.
- Establecer estudios económicos y financieros, bajo la metodología de costos por alumno y por programa con sus respectivas bases de cálculo, representados en precios constantes.
- Realizar los cálculos y proyecciones de acuerdo con las normas técnicas y los requisitos de ley.

b) Origen de los recursos.

- Los ingresos académicos son calculados con base en lo expresado en las proyecciones de alumnos, los cuales se cuantifican teniendo en cuenta un valor de matrícula.

- Los recursos provenientes de las prestaciones de servicios como son los derechos pecuniarios, además de los provenientes de asesorías, investigaciones, licitaciones, proyectos entre otros.
 - Las donaciones nacionales e internacionales.
 - Los rendimientos financieros obtenidos de los recursos propios.
 - Los demás que obtenga la Institución a cualquier título, con la aprobación del Consejo Directivo.
- c) **Plan económico.** El Plan Económico-Financiero es la expresión cuantitativa del proyecto de la Universidad y su respectivo Plan de Desarrollo. Es de anotar que todos los cálculos y proyecciones se deben efectuar de acuerdo con las normas técnicas y los requisitos de ley, en casos específicos.

Como directrices para la elaboración del Plan Económico-Financiero, se consideran los siguientes aspectos:

- Presentar en forma anual la proyección consolidada.
- Presentar semestralmente los soportes para los cálculos y proyecciones.

5.3.3.3. Materiales: Están constituidos por toda la Infraestructura física, tecnológica, mobiliario y otros bienes físicos de la Universidad.

5.4. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, cuenta como principales instrumentos de gestión, los siguientes:

- Proyecto Educativo Institucional.

- Propuesta Curricular.
- Plan de Desarrollo.
- Reglamentos Institucionales.
- Informes de Gestión.
- Organigrama Institucional.
- Manual de Perfiles y Cargos.

5.5. ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

La definición de la Estructura Académica y Administrativa de la UDI, facilita las líneas de comunicación y de responsabilidades, permitiendo la optimización del talento humano, enfocado al cumplimiento de las propuestas y lineamientos enmarcados en el Proyecto Educativo Institucional.

La estructura organizacional presenta un diseño y funcionalidad en concordancia con el desarrollo institucional, permitiendo incluir otras unidades académico-administrativas acordes con el contexto de desarrollo y/o diferentes situaciones coyunturales.

La estructura organizacional está orientada a fortalecer el cumplimiento de las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social y extensión, acorde con un modelo de Institución competitiva y con altos niveles de adaptación al cambio, permitiendo así satisfacer las expectativas y necesidades de la sociedad.

El establecimiento de un sistema formal de actuaciones y desempeños, con el propósito de trabajar en equipo para alcanzar las metas previstas, es el anhelo de una estructura organizacional. Esta se representa esquemáticamente, para facilitar la definición de los procesos de toma de decisión, ejecución y comunicación, tal como se representa en el organigrama institucional y su respectivo manual de funciones.

5.9 INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

La Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI- dispone de una amplia planta física, adecuada al número de estudiantes en cuanto al área y número de aulas para el ejercicio de la actividad docente. La planta física está dotada con aulas de clase, laboratorios especializados en las diferentes áreas del conocimiento, salas múltiples, auditorios, salas de informática, bibliotecas, escenarios deportivos, escenarios culturales, oficinas administrativas, cafeterías, zonas de recreación, zonas de esparcimiento, zonas verdes, parqueaderos, servicio de sanitarios, entre otros, dispuestos para el adecuado ejercicio de la función académica y administrativa al interior de la Institución.

El desarrollo en infraestructura física y tecnológica ha sido continuo y sostenido, y obedece a una planificación referente a las necesidades que va teniendo la Institución con relación al crecimiento de su población estudiantil y docente.

La UDI ejecuta un plan de acción continuo, orientado al mantenimiento preventivo de la infraestructura física y tecnológica tanto del campus principal, como de las sedes recreativas, permitiendo que la infraestructura física y tecnológica se mantenga en las mejores condiciones posibles.

5.10 MEDIOS EDUCATIVOS

La Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI- debe garantizar al personal docente y estudiantil de la Institución las condiciones adecuadas para el acceso continuo a la información, experimentación y práctica, con el objeto de poder desarrollar procesos de investigación, docencia y proyección social y extensión. Teniendo en cuenta lo anterior, la UDI ha diseñado un plan estratégico de incorporación de medios educativos en los procesos educativos al interior de la misma, el cual tiene una vigencia y se reformula cada determinado tiempo.

Dentro del plan estratégico de medios de la Institución, hacen parte los siguientes medios educativos:

- a. El centro de documentación bibliográfica: El objetivo principal se centra en facilitar el acceso al conocimiento científico a todos los miembros de la comunidad universitaria, contribuyendo a la excelencia académica y constituyéndose en una instancia pro-activa frente a las nuevas tecnologías de la información.
- b. Los sistemas de información institucionales: La UDI cuenta con diferentes sistemas de información en el área de gestión académica, administrativa, financiera y bibliográfica, que se encargan de agilizar los diferentes procesos al interior de la Institución, brindando información confiable y veraz.
- c. Recursos Informáticos: La Institución cuenta con el apoyo de una infraestructura tecnológica robusta, que le permite a la comunidad académica de la UDI contar con una adecuada disponibilidad de recursos informáticos para el desarrollo de los diferentes programas académicos.
- d. Medios Audiovisuales: La Institución cuenta con equipos audiovisuales especializados para el apoyo de las funciones de docencia, investigación y proyección social y extensión. Las aulas de clase cuentan con equipos de apoyo e interconectividad que permiten el desarrollo adecuado de las cátedras, además de auditorios dotados con ayudas audiovisuales para el desarrollo de eventos de carácter académico.

5.11 ASPECTOS NORMATIVOS

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece en los artículos 67, 68 y 69 los principios fundamentales que rigen el carácter general de la educación para nuestro país, de igual forma la Ley 30 de 1992 y la Ley 115 del año 1994.

C.P.C. Art. 67: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social".

C.P.C. Art. 68:“Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión”.

C.P.C. Art 69:“Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo a la ley.

Dentro del marco de la Ley 30, la Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI- identifica algunos de los artículos que son la principal referencia para el desarrollo de su actividad académica mediante el ofrecimiento de los programas académicos

Ley 30 de 1992, Art. 1o. “La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional”.

Ley 30 de 1992, Art. 2o. “La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado”.

Ley 30 de 1992, Art. 3o. “El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior”.

Ley 30 de 1992, Art. 4o. “La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra”.

Ley 30 de 1992, Art. 5o. “La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso”.

En relación con los campos de acción la UDI asume los definidos en la Ley 30 en los artículos 7 y 8 y los tiene en cuenta para los programas que actualmente desarrolla y para los que en el futuro ofrecerá:

Artículo 7° Los campos de acción de la Educación Superior, son: El de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía.

Artículo 8° Los programas de pregrado y de postgrado que ofrezcan las Instituciones de Educación Superior, harán referencia a los campos de acción anteriormente señalados, de conformidad con sus propósitos de formación.

En relación con el carácter académico de Universidad asume la definición que la ley 30 presenta en el artículo 19:

Artículo 19. Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: la investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional. Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y post-doctorados, de conformidad con la presente Ley.

Finalmente la UDI enmarca su labor acogiendo la definición que la ley 115 del 94 presenta sobre la educación y las responsabilidades y compromisos que implica el ofrecimiento de este servicio público con responsabilidad social:

Ley 115 de 1994: Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.